





BALANCE SOCIAL 2018

IDIPRON

Gestión realizada por el IDIPRON en atención a las problemáticas: 1. vulneración de derechos habitantes de y en la calle y 2. Alto grado de vulnerabilidad física y social de la población infantil y de juventud.

Contenido

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEM	ÍÁTICA
SOCIAL.	3
2. POLÍTICA PÚBLICA	3
3. POBLACIÓN	4
4. PROYECTOS DE INVERSIÓN	20
5. ACCIONES	22
6. RESULTADOS EN LA TRASFORMACIÓN DE LA	
PROBLEMÁTICA	67

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Teniendo en cuenta que no se emitió por parte de La Contraloría una problemática priorizada particular para los informes de Balance Social de 2018, se tomaron como vigentes la circular N° 001 del 25 de Enero de 2018.

La principal problemática social a la que apuntan las acciones estratégicas del Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON es *el Fenómeno de Habitabilidad en Calle*.

Teniendo en cuenta la misión del IDIPRON, donde se reconoce como "la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz", las acciones del Instituto en su quehacer, tanto para la atención como prevención de este fenómeno, se concentra en la población infantil, adolescente y joven en situación de vida en calle o en riesgo de habitarla.

2. POLÍTICA PÚBLICA

Las políticas públicas que el IDIPRON, creado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 080 de 1967, adscrito a la Secretaría de Integración Social, conforme al Acuerdo Distrital 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital", en el desarrollo de sus funciones, directamente ha implementado acciones para atender a los y las niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables de la ciudad y desde la promulgación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia y Juventud, acciones dirigidas al cumplimiento de las mismas.

Estas políticas directamente que implementa el IDIPRON son:

Acto Administrativo	Epígrafe				
DECRETO 560 DE 2015	"Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y se derogan los Decretos Distritales Nos 136 de 2005 y 170 de 2007"				
DECRETO 520 DE 2011 (Noviembre 24)	"Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C."				
DECRETO 482 DE 2006 (Noviembre 27)	"Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016"				

Como instituto distrital ejecutor de políticas, el IDIPRON ejecuta en forma indirecta con el desarrollo de sus acciones a las Políticas públicas distritales:

Acto Administrativo	Epígrafe					
DECRETO 508 DE 2007	"Por el cual se adopta la Política Pública de Seguridad Alimentaria y					
(Noviembre 6)	Nutricional para Bogotá, Distrito Capital, 2007-2015, Bogotá Sin					
	Hambre".					

Acto Administrativo	Epígrafe
DECRETO 062 DE 2014	"Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".
DECRETO 151 DE 2008 (Mayo 11)	"Por el cual se adoptan los lineamientos de Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes"
DECRETO 166 DE 2010 (Mayo 04)	"Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
DECRETO 064 DE 2011 (Febrero 24)	"Por el cual se formula la política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C."
DECRETO 503 DE 2011 (Noviembre 16)	"Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital."
DECRETO 545 DE 2011 (Diciembre 02)	"Por medio del cual se adopta la Política Pública para las Familias de Bogotá, D. C."
DECRETO 554 DE 2011 (Diciembre 07)	"Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá y se dictan otras disposiciones"
DECRETO 582 DE 2011 (Diciembre 15)	"Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

3. POBLACIÓN

POBLACIÓN TOTAL AFECTADA:

Vulneración De Derechos de Personas en Situación de Calle y en Riesgo de habitarla.

Entendiendo que la línea de pobreza es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes, en 2017 la línea de pobreza en Bogotá D.C. fue de \$270.124, por lo tanto, un hogar en Bogotá D.C. compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de \$1.080.4961

La línea de pobreza extrema está determinada por el costo per cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas; para Bogotá D.C. el valor de la línea de pobreza extrema en el 2017 fue de \$121.302, es decir, que un hogar de 4 personas será clasificado como pobre extremo si su ingreso está por debajo de \$485.208.²

Si bien la capital está entre las tres ciudades del país con menor porcentaje de pobreza monetaria, tanto este indicador como el de pobreza extrema se incrementaron en el 2017, este último fue de 2,4% frente a 2,3% en el año 2016. A nivel nacional, la pobreza extrema pasó de 8,5% en 2016 a 7,4% en 2017. Lo anterior,

¹ Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

² Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

según expertos puede deberse a la desaceleración económica del país, el aumento del desempleo y la informalidad laboral.

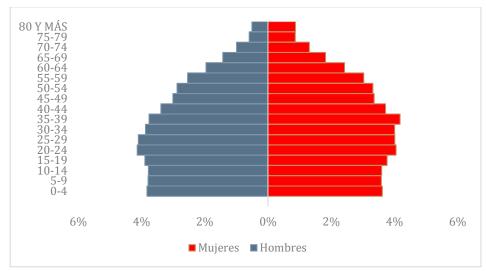
A continuación, se presentan los datos poblacionales de interés para Bogotá D.C.:

Población de 6 a 28 años por Edades Simples - 2018

Edad	Total	Hombres	Mujeres
6	120.957	62.155	58.802
7	120.688	62.007	58.681
8	120.464	61.875	58.589
9	120.311	61.772	58.539
10	120.226	61.699	58.527
11	120.201	61.654	58.547
12	120.435	61.718	58.717
13	121.021	61.927	59.094
14	121.890	62.258	59.632
15	122.759	62.592	60.167
16	123.557	62.889	60.668
17	124.826	63.427	61.399
18	126.769	64.313	62.456
19	129.071	65.388	63.683
20	131.271	66.399	64.872
21	133.524	67.407	66.117
22	135.002	68.097	66.905
23	135.259	68.288	66.971
24	134.687	68.119	66.568
25	134.173	67.947	66.226
26	133.615	67.753	65.862
27	132.880	67.329	65.551
28	132.018	66.626	65.392

Fuente: Elaboración OAP con base en proyecciones DANE - 2018

Pirámide Poblacional - 2018



Fuente: Elaboración OAP con base en Proyecciones Poblaciones DANE

Proyección poblacional – Pobreza Extrema 2017

Edad	Total hombres	Hombres en pobreza extrema	Total mujeres	Mujeres en pobreza extrema	Población total	Población total en pobreza extrema
6	61.924	1.486	58.696	1.409	120.620	2.895
7	61.764	1.482	58.566	1.406	120.330	2.888
8	61.628	1.479	58.466	1.403	120.094	2.882
9	61.530	1.477	58.414	1.402	119.944	2.879
10	61.460	1.475	58.393	1.401	119.853	2.876
11	61.409	1.474	58.386	1.401	119.795	2.875
12	61.523	1.477	58.593	1.406	120.116	2.883
13	61.871	1.485	59.106	1.419	120.977	2.903
14	62.391	1.497	59.835	1.436	122.226	2.933
15	62.892	1.509	60.538	1.453	123.430	2.962
16	63.344	1.520	61.194	1.469	124.538	2.989
17	63.997	1.536	62.032	1.489	126.029	3.025
18	64.935	1.558	63.120	1.515	128.055	3.073
19	66.005	1.584	64.313	1.544	130.318	3.128
20	67.018	1.608	65.491	1.572	132.509	3.180
21	68.065	1.634	66.788	1.603	134.853	3.236
22	68.628	1.647	67.430	1.618	136.058	3.265
23	68.447	1.643	67.055	1.609	135.502	3.252
24	67.770	1.626	66.057	1.585	133.827	3.212
25	67.107	1.611	65.133	1.563	132.240	3.174
26	66.363	1.593	64.070	1.538	130.433	3.130
27	65.674	1.576	63.566	1.526	129.240	3.102
28	65.163	1.564	64.015	1.536	129.178	3.100

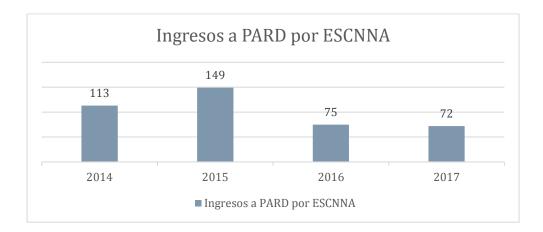
Fuente: Elaboración OAP con base en proyecciones DANE - 2017

Alto Grado De Vulnerabilidad Física y Social De La Población Infantil en el Contexto de Dinámicas de Calle.

Explotación sexual comercial

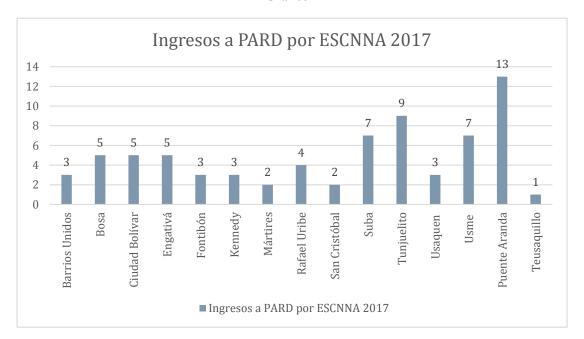
En el 2017 (con corte al mes de diciembre) presenta una disminución en el número de Procesos de Restablecimientos de Derechos para víctimas de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) frente a los años anteriores en Bogotá (Ver gráfico 1). A pesar de presentarse una disminución en las denuncias sobre explotación sexual, esto no garantiza que exista una disminución en la cantidad de delitos cometidos por explotación sexual de NNA y es posible que persista la naturalización de este delito en la sociedad, particularmente en la población más vulnerable. Esta situación la evidencia que localidades como Chapinero continúan sin registrar una sola denuncia, como tampoco hay denuncias de la localidad de Santa Fe, sectores que los equipos de territorio han identificado como zonas de alto riesgo para esta problemática (Ver Gráfico 2).

Gráfico 1



Fuente: ICBF con corte a diciembre 2017

Gráfico 2



A diciembre del 2017 el ICBF abrió 2.101 nuevos procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) a menores de edad entre los 6 y 17 años, el 40% corresponde a niños y niñas de 6 a 12 años y el 60% entre 13 y 17 años. De este total de PARD, 72 correspondieron específicamente a ESCNNA, donde el rango de edad 13 a17 se presenta como el más vulnerable en este delito con el 55,5% de los procesos.

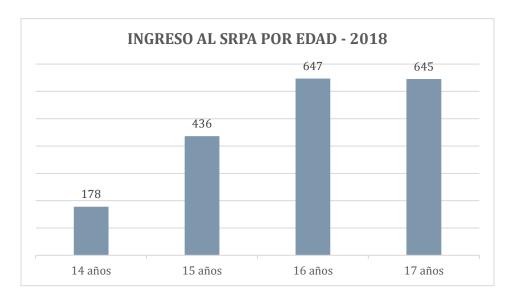
En el marco general de Presunto Delito Sexual³, (dentro de los que se encuentra la ESCNNA) se registraron 4.119 denuncias en 2016, de las cuales 3.455 víctimas fueron entre los 6 y 28 años, en el solo rango de edad entre los 12 y 17 años se encuentra el 50% del total de las víctimas, seguido por el rango entre los 6 y 11 años con el 23%.

Adolescentes en conflicto

El SRPA recibió a primer semestre del 2018 a 1906 adolescentes (edades entre 14 a 17 años), en el cual se refleja una reducción sustancial con la reportada por el Centro Especializado del ICBF en el mismo periodo de tiempo frente al 2017, en el cual se vincularon a 4.233. Es notable como del 2015 al 2018 se viene presentando una reducción en el número de adolescentes vinculados al SRPA en la ciudad de Bogotá (Ver gráfico 4).

³ Medicina Legal. Observatorio de Violencias, Informe Preliminar sobre lesiones no fatales de causa externa. Ene-Dic 2017

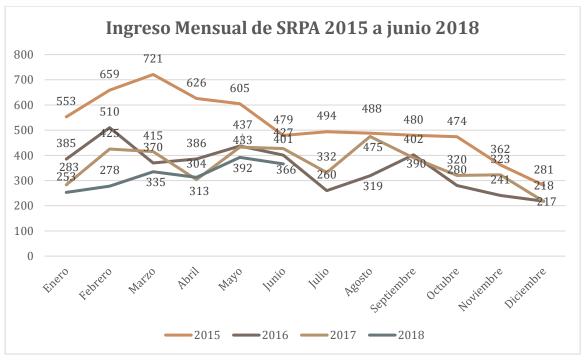
Gráfico 3



Fuente: Observatorio del Bienestar de la Niñez con corte a junio 2018

Gráfico 4

Ingreso Mensual de SRPA 2015 a junio 2018



Fuente: Observatorio del Bienestar de la Niñez

Los datos por localidad para el año 2018 dan cuenta de que las principales localidades que registraron jóvenes vinculados al SRPA fueron Rafael Uribe (12,1%), San Cristóbal (11,8%) y Ciudad Bolívar (11,3%). El hurto sigue siendo la principal causa de vinculación al Sistema (56,6%), seguido por tráfico o porte de estupefacientes (17,1%).

Gráfico 5

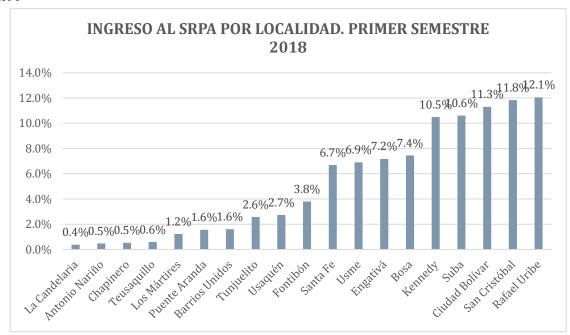
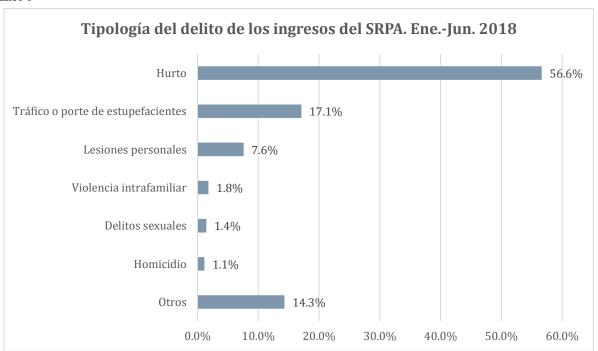


Gráfico 6



Vulneración de derechos De Personas En Situación De Calle Y En Riesgo De Habitarla.

La población proyectada por rangos etarios de interés en la línea de pobreza extrema es la siguiente:

	hombres	Mujeres	Total
6 a 13	10.964	10.386	21.350
14 a 17	6.093	5.830	11.923
18 a 28	19.731	18.652	38.383
Totales	36.788	34.868	71.656

Fuente: Edades simples DANE, Cálculos Oficina Asesora de Planeación.

En esta población se encuentra la población en situación de vida en calle que de acuerdo al último censo habitante de calle realizado en el año 2017, indicó:

Tipo de Contacto	20	011	Año 2017	7	% Variación 17/11
	Total	%	Total	%	
Directo	8.312	86,46	6.946	72.8	-16,43
Observación	1.302	13,54	2.592	27.2	99.07
Total	9.614	100,00	9.538	100,00	-0.79
Lugar de contacto					
Calle	7.971	82,91	7.296	76.49	-8.46
Institución	1.643	17,09	2.242	23.39	36.45
Total	9.614	100	9.538	100,00	-0.79

Fuente: VII censo Habitante de Calle, 2017 SDIS

De este total 2.700, corresponde a grupo etario de 6 a 29 años, es decir, el 4,03% de la población en pobreza extrema en Bogotá, y por sexo: 87,18% son hombres y el 12,44 a mujeres.

	Hombres	Mujeres	Total
Total	2.354	336	2.700
6 a 13	2	0	2
14 a 19	221	57	278
20 a 29	2.141	279	2.420

Fuente tablas de salida grupos de edad quinquenal VII censo Habitante de Calle, 2017 SDIS

POBLACIÓN A ATENDER EN LA VIGENCIA

La población objetivo a ser atendida en la vigencia es la siguiente:

En situación de vida de calle, esta población posee características generales como son:

No mantienen vínculos familiares o sus contactos son esporádicos

- > Han desarrollado estrategias que les permiten obtener sus propios recursos de supervivencia
- > Son trashumantes
- > Se encuentran fuera del sistema educativo
- Duermen solos o en galladas, en residencias o en la calle

En riesgo de habitabilidad en calle derechos y en condición de fragilidad social:

Esta población posee características generales como son:

- > Mantienen vínculos familiares
- Permanecen gran parte del día en la calle desarrollando estrategias de supervivencia o actividades de ocio
- > Se encuentran fuera del sistema educativo

Niños, niñas, adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial

- Niños niñas, adolescentes en riesgo o en explotación sexual comercial
- Permanecen gran parte del día en la calle o en sitios de explotación
- > Se encuentran fuera del sistema educativo

Adolescentes en conflicto con la ley

- Adolescentes en conflicto o en riesgo con la ley
- > Permanece en la calle
- > Se encuentran fuera del sistema educativo

Jóvenes con vulneración de derechos.

- Formar parte del proyecto pedagógico de atención del IDIPRON,
- Participar del proyecto pedagógico con corresponsabilidad y compromiso de superación e interés
- ➤ Jóvenes, entre los 18 y 28 años, en alto riesgo de vincularse a actividades en conflicto con la ley o vinculados a escenarios de violencia en la ciudad,
- > Joven de la población LGBTI
- > Joven en condición de discapacidad sensorial o diversamente hábil cuya función le permita un adecuado desarrollo de su dimensión productiva y su relación con el entorno
- ➤ En situación de desplazamiento, víctima de delitos contra los derechos humanos o reincorporados, debidamente certificados.
- Así mismo, cuando hubiere en el territorio distrital grupos poblacionales afectados por fenómenos naturales o antrópicos comprobados.

POBLACIÓN ATENDIDA EN LA VIGENCIA

Para mayor claridad en la lectura de los siguientes datos, se precisan algunos conceptos:

Población atendida en la vigencia: se refiere a toda la población atendida en el IDIPRON durante el año 2018. Esto quiere decir que comprende a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que estuvieron vinculados al IDIPRON durante el año, independientemente del año de vinculación y del año en el que comenzaron a sumar a sus metas respectivas

Población registrada en las metas de proyecto con corte al 31 de Diciembre de 2018: Dependiendo de la formulación de la meta, esta población se presenta de forma acumulada, es así como al año 2016 se suman solo los nuevos del 2017 y ese nuevo total se suman solo los nuevos del 2018.

A continuación presentaremos los datos de población atendida durante la vigencia, nuevos en dichas vigencias y el resultado total de metas con corte a 2018.

Teniendo en cuenta los grupos etarios de Niñez (6 a 13 años), Adolescencia (14 a 17 años) y Juventud (18 a 28 años), durante el 2018 la población atendida por el IDIPRON fue la siguiente:

En Situación de vida en calle:

Atención 2018	niñez		niñez Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	18	24	89	45	1959	343	2066	412
							2,478	

Atención 2018	Niñez		Adolese	Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Indígena			1				1	0	
Negro(a), mulato(a), afro colombiano(a) o afro descendiente					2		2	0	
Raizal del archipiélago de san andrés y providencia					1		1	0	
Sin identificación	18	24	88	45	1956	343	2062	412	
Total	18	24	89	45	1959	343	2066	412	
			I	1	1	<u> </u>	2,478		

^{*} Negro(a), Mulato(a), Afro Colombiano(a) o Afro Descendiente

Atención 2016	niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	22	13	215	134	3844	489	4081	636
						4,7	17	

nuevos 2017	niî	iez	Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre Mujer		hombre Mujer		hombre Mujer		hombre	Mujer
Total	4 2		25 11		857 132		886	145

1,031

nuevos 2018	niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre Mujer		hombre Mujer		hombre Mujer		hombre	Mujer
Total	6	3	52	25	899	143	957	171
								28

Acumulado 2016_2018	niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	32	18	292	170	5600	764	5924	952
							6,8	76

En Riesgo de Habitabilidad en Calle:

Atención 2018	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	505	400	480	396	1981	1744	2966	2540
							5,5	06

Etnia	niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
Etina	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Indígena	2		1	2	22	21	25	23
Negro(a), mulato(a), afro colombiano(a) o afro descendiente	13	3	16	13	56	46	85	62
Raizal del archipiélago de san andrés y providencia			1		2	4	3	4
Sin identificación	490	397	462	381	1901	1673	2853	2451
Total	505	400	480	396	1981	1744	2966	2540
							5,5	06

^{*} Negro(a), Mulato(a), Afro Colombiano(a) o Afro Descendiente **Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia

Atención 2016	niñez		Adolesc	Adolescencia		ntud	Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer

Total	2307	1825	1924	982	3552	1692	7783	4499
							12,	282

NUEVOS 2017	niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	372	261	724	486	1552	1198	2648	1945
								93

NUEVOS 2018	niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	300	279	277	276	990	934	1567	1489
							3,0	56

Acumulado 2016_2018	niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	2979	2365	2925	1744	6094	3824	11998	7933
							19,9	931

Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial (ESCNNA):

Atención 2018	Nii	ñez	Adolesc	Adolescencia		Juventud		tal
	hombre Mujer		hombre	Mujer	hombre Mujer		hombre	Mujer
Total	0	5	9	44	0	0	9	49
							5	8

Etnia	niî	iez	Adolesc	Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	
Indígena		1					0	1	
Sin identificación		4	9	44			9	48	
Total	0	5	9	44	0	0	9	49	
							5	8	

Atención 2016	niî	iez	Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	1	13	21	46	0	0	22	59
							8	1

Nuevos 2017	nií	ĭez	Adolescencia	Adolescencia			Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	1	3	6	50	0	0	7	53
							6	0

Nuevos 2018	nií	ňez	Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	0	3	1	15	0	0	1	18
							1	9

Acumulado 2016_2018	nií	ĭez	Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre	hombre Mujer		Mujer	Mujer hombre		hombre	Mujer
Total	2	19	28	111	0	0	30	130
							16	60

Niños, Niñas y Adolescentes En Riesgo de Explotación Sexual Comercial (ESCNNA):

Atención 2018	Ni	ñez	Adolesc	encia	Total		
Atencion 2016	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	
Total	83	101	155	131	238	232	
			47	70			

Etnia	Niñ	ez	Adolescen	cia	Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Indígena				1	0	1
Negro(a), mulato(a), afro colombiano(a) o afro descendiente	2	4	9	8	11	12
Raizal del archipiélago de san Andrés y providencia			1		1	0

					47	0
Total	83	101	155	131	238	232
Sin identificación	81	97	145	122	226	219

^{*} Negro(a), Mulato(a), Afro Colombiano(a) o Afro Descendiente **Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia

Atención 2016	niî	iez	Adolesc	encia	Juventud		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	123	139	38	49	0	0	161	188
							34	19

Nuevos 2017	niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	76	76	68	52	0	0	144	128
						27	72	

Nuevos 2018	niî	iez	Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	17	31	102	93	0	0	119	124
							24	3

Acumulado 2016_2018	nií	ĭez	Adolesc	encia	Juventud		Total	
	hombre Mujer		hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	216	246	208	194	0	0	424	440
							86	54

Adolescentes En Conflicto con la ley:

Atención 2018	Niñez		Adoleso	Adolescencia		l
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	125	106	326	191	451	297
					748	

Etnia	Niñez		Adolescencia		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Muje r
Indígena	1	1	5	4	6	5
Negro(a), mulato(a), afro colombiano(a) o afro descendiente	6	2	9	5	15	7
Palenquero(a) de san basilio				1	0	1
Sin identificación	118	103	312	181	430	284
Total	125	106	326	191	451	297
					748	

^{*} Negro(a), Mulato(a), Afro Colombiano(a) o Afro Descendiente **Palenquero(a) de San Basilio

Atención 2016	niñez		6 niñez Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
NNA	10	7	298	176			308	183
Total	10	7	298	176			308	183
	I	I	I	1	I		49	91

NUEVOS 2017	niñez		OS 2017 niñez Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
NNA	15	5	199	103	0	0	214	108
Total	15	5	199	103	0	0	214	108
			I	I	I	I	32	22

NUEVOS 2018	niñez		Adoleso	encia	Juve	ntud	To	tal
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	116	101	187	126	0	0	303	227
							53	30

Acumulado 2016_2018	nií	ĭez	Adolese	cencia	Juve	ntud	To	tal
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
Total	141	113	684	405			825	518
							1,3	43

Jóvenes con vulneración de derechos.

Hombres	Mujeres	Total
2250	1857	4107

Etnia	Juventud			
	hombre	Mujer		
Indígena	26	17		
Negro(a), mulato(a), afro colombiano(a) o afro descendiente	57	61		
Raizal del archipiélago de san Andrés y providencia	2	4		
Palenquero(a) de san Basilio	0	1		
Sin identificación	2165	1774		
Total	2250	1857		
	41	07		

Jóvenes competencias laborales meta 1

2016	HOMBRE	MUJER	TOTAL
	2361	1815	4176

NUEVOS 2017	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Total	784	887	1671

NUEVOS 2018	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Total	839	844	1683

ACUMULADO 2016-2017-2018 META1	HOMBRE	MUJER	TOTAL
	3984	3546	7530

Guías Meta 2

atención 2017	Hombres	Mujeres	Total
	132	79	211

nuevos 2018	Hombres	Mujeres	Total
TOTAL	26	16	42

acumulado 2017- 2018	Hombres	Mujeres	Total
	158	95	253

En las tablas de grupos étnicos, el rango de "Sin Identificación" corresponde a chicos y chicas que no se identificaron con ninguna de las etnias planteadas o que no respondieron.

4. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Los proyectos de inversión del IDIPRON son:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
971	Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.
1104	Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.
1106	Espacios de Integración social: fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa.

Las metas de programadas y ejecutadas para la vigencia 2018 son las siguientes:

Código	Denominación	Descripción	Programación Magnitud 2018	Ejecución 31-12- 2018	Porcentaje de ejecución
971	Calles alternativas: Atención integral a niñez y	Vincular al modelo pedagógico a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos.	23.500	26.807	114.07%
	juventud en situación de calle, en riesgo	Restablecer derechos al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial que reciba el IDIPRON.	100%	100%	100.00%
	de habitabilidad en calle y en condiciones de	Atender Integralmente a niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON.	864	864	100%
	fragilidad social	Atender a niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON	1.343	1.343	100%

Fe de erratas, en archivo sivicof se presentó. En meta 1 programación 23685 y de ajusta a 23500, y en la ejecución pasa a 114.07%; la programada 2018 y en la meta 4 de 1347 a 1343.

Código	Denominación	Descripción	Programación Magnitud 2018	Ejecución 31-12- 2018	Porcentaje de ejecución
1104	Distrito Joven: Desarrollo de competencias	Ofrecer a Jóvenes con vulneración de derechos Oportunidades de empoderamiento de competencias laborales	7530	7.530	100%
.j.	laborales a jóvenes con derechos vulnerados	Vincular Jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio.	253	253	100%

Código	Denominación	Descripción	Programación Magnitud 2018	Ejecución 31-12- 2018	Porcentaje de ejecución
1106	Espacios de integración social: fortalecimiento de	Intervenir Unidades de Protección Integral y dependencias Para mejoramiento de infraestructura y con lo indicado en el Plan de Manejo y Mejoramiento de la infraestructura.	0.8	0.7	87.50%
	infraestructura social, tecnológica y administrativa	Adecuar, mantener y proveer a 19 Unidades de Protección Integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología, así como diferentes servicios para su operación.	19	21	110.53%

Fe de erratas, en archivo sivicof se presentó la programación, ejecución y resultado de las metas de este proyecto invertidos.

Los recursos programados, comprometidos y girados durante la vigencia 2018 son los siguientes (datos en millones de pesos):

Código	Descripción	Programación Recursos 2018	Comprometido (ejecutado) 31-12-2018	Porcentaje de ejecución	Giros
971	Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en	\$28.044,31	\$28.044,12	100%	\$26.713.58

Código	Descripción	Programación Recursos 2018	Comprometido (ejecutado) 31-12-2018	Porcentaje de ejecución	Giros
	riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social*				
1104	Distrito Joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados	\$29.609,71	\$27.423,84	94,08%	\$23.221,50
1106	Espacios de integración social: fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa	\$27.644,15	\$27.345,50	98,26%	\$21.929,36

Fe de erratas, en archivo sivicof se presentó. 24.044 en ejecución en vez de 28.044

5. ACCIONES

Las siguientes son las acciones adelantadas desde cada uno de los proyectos de inversión:

CODIGO	DENOMINACION	DESCRIPCION	
971	Calles alternativas: Atención integral a Niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.	Vincular al modelo pedagógico a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos. Restablecer derechos al 100% de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial que reciba el IDIPRON. Atender Integralmente a niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON. Atender a niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
1104	Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con vulneración de derechos.	Ofrecer a jóvenes con vulneración de derechos oportunidades de empoderamiento de competencias laborales. Vincular Jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
1106	Espacios de Integración social: fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa.	Intervenir Unidades de Protección Integral y dependencias Para mejoramiento de infraestructura y con lo indicado en el Plan de Manejo y Mejoramiento de la infraestructura. Adecuar, mantener y proveer a 19 Unidades de Protección Integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología, así como diferentes servicios para su operación.

Misión del IDIPRON:

IDIPRON es la entidad distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.

Para comprender mejor el alcance y rol del IDIPRON, es fundamental tener claros los siguientes conceptos: Dinámica De La Calle: Se entiende por todas las actividades que confluyen en el espacio público, que generan diversos impactos positivos o negativos en la población generando diferentes situaciones y problemáticas a nivel personal y social, entre las que se encuentran la habitancia en calle, la ESCNNA, el consumo de SPA, la estadía en calle por desescolarización, asociado a la violencia, delincuencia, conflicto con la ley, entre otras. Estas dinámicas son una oportunidad de formar ciudadanía, de la gestación de procesos socioculturales; son espacios que obedecen a actividades tanto colectivas como individuales. Cuando estas dinámicas son intervenidas por instituciones, el objetivo es generar participación, comunicación y/o mecanismos de apoyo social.

Restablecimiento De Derechos: Se entienden como los procesos orientados para reintegrar y/o permitir a las personas recuperar uno o más derechos que le hayan sido vulnerados. La restitución de derechos va enfocada a que el Estado, la sociedad y la familia deben ser garantes del goce efectivo de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes; se debe considerar que varios de los derechos les han sido vulnerados, incluso desde antes de su nacimiento o por herencias socio culturales. Y en el ideal de restitución de derechos es que el ciudadano sea capaz de comprender los derechos que posee, pero también apropiarse de sus deberes, y que sea promotor de garantía de derechos individuales y colectivos.

<u>Fragilidad Social</u>: Es entendida como una condición en la cual las personas, las familias y las organizaciones sociales son expuestas a riesgos que les impiden el goce efectivo de derechos fundamentales. Es común que la fragilidad social sea asociada principalmente a condiciones de pobreza, sin embargo, esta no se limita solamente al contexto económico. Más allá de la solvencia económica, en las condiciones de fragilidad social existen por lo general situaciones extremas de riesgo y se identifica con frecuencia que las personas están imposibilitadas para obtener un desarrollo integral bien sea por condiciones sociales, económicas, familiares, étnicas, de género, de edad, culturales o religiosas, educativas, entre otras. El riesgo aumenta debido a carencia de red de apoyo familiar o institucional, ausencia de condiciones de vida dignas, y la no inserción al sistema educativo y/o de salud.

En Riesgo De Habitar La Calle: Los NNAJ en riesgo de habitar la calle se caracterizan por su alta permanencia en calle (Mayor a 8 horas), pero al finalizar el día cuentan con un hogar y un núcleo familiar a donde regresar, además de esta condición, se presentan diferentes situaciones que de alguna u otra manera aumentan el riesgo de habitar la calle, como son: la cercanía a pares negativos, el consumo de sustancias psicoactivas, la pobreza, la desescolarización o extra edad escolar, las relaciones conflictivas y hasta violentas con sus familiares, la vinculación directa con la delincuencia y/o violencia; la falta de oportunidades de acceso a servicios distritales de salud, cultura, recreación y generación de ingresos legales entre otras.

Situación De Vida En Calle: Cuando una persona haya permanecido por más de ocho (8) días sin un domicilio fijo, haciendo de la calle su hábitat natural con factores de permanencia y reincidencia arraigados, será reconocido como ciudadano habitante de calle. Frente al caso particular relacionado con las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren en situación de vida en calle, indiferentemente del tiempo que lleven en tal situación, será considerado como un intolerable social y deberá ser atendido(a) de forma inmediata por el IDIPRON.

<u>Vida Digna</u>: Hace referencia a un estado de bienestar en el que el ser humano logra satisfacer plenamente sus necesidades básicas, y presenta goce efectivo de todos sus derechos que le permiten un desarrollo integral. Adicional cuenta con redes que le proporcionan afecto, relaciones armoniosas con su entorno social, cultural, ambiental y consigo mismo.

Goce Pleno De Derechos: El goce pleno de derechos hace referencia al estado ideal del individuo donde se garantiza los cuatro atributos del Derecho que son: Asequibilidad (el Estado garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de los derechos creando las condiciones para el acceso a los mismos), Accesibilidad (el Estado garantiza el acceso de los derechos en igualdad de condiciones sin discriminación), Aceptabilidad (Los proyectos y acciones a atender el derecho deberán tener los más altos estándares de calidad) y Adaptabilidad (La garantía del derecho respeta y busca satisfacer los intereses del o la titular del derecho de manera sostenible).

Los objetivos estratégicos que orientan al Instituto son los siguientes:

- 1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata, efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo.
- 2. Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, en el territorio, unidades y todo espacio determinado al alcance del Instituto para el 2019.
- 3. Desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON.
- 4. Diseñar estrategias y tácticas efectivas y eficientes para que en cinco (5) años no haya un solo menor de edad habitante de calle en la ciudad de Bogotá.
- 5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ.
- 6. Implementar acciones que minimicen las posibilidades de vinculación/continuidad en redes ilegales de los NNAJ, así como el desarrollo de sus habilidades para el manejo del conflicto por vías pacíficas y afectivas.
- 7. Desarrollar una experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle, de modo que en cuatro (4) años sea el referente principal a nivel nacional.
- 8. Ofrecer en todos los tipos de intervención del IDIPRON (Territorio, Externado e Internado) espacios y programas que incentiven la participación de los NNAJ en diversos campos de las artes.
- 9. Diseñar programas efectivos de sensibilización y prevención de la ESCNNA, donde se disminuya la naturalización del delito.

10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.

Modelo Pedagógico:

La experiencia se funda, desde el paradigma del desarrollo humano o de las capacidades, que apunta a resolver las necesidades de los NNAJ vinculados a las diversas dinámicas de calle, entendidas (las necesidades) no solo como carencias sino y fundamentalmente como potencialidades en tanto motivan y movilizan individual y colectivamente su realización. Así la necesidad buscará principalmente realizarse, vivirse y no únicamente satisfacerse para desarrollar capacidades y ampliar libertades (Max-Neef, 1986; Nussbaun, 2012).

Igualmente, la propuesta pedagógica del IDIPRON alberga entre sus principios para el aprendizaje aquellos que aluden principalmente a la interacción permanente y dinámica entre afecto, libertad, generación de ingresos y relaciones entre géneros

Y la base que articula radicalmente el proceso pedagógico se halla ineludiblemente en la vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en situación de calle o en riesgo de habitarla y sus familias, quienes desde un enfoque de derechos, dejan de ser beneficiarios para reconocerse y visibilizarse como sujetos transformadores de su propia realidad, protagonistas de su historia. De ahí que las posibles soluciones a la superación de su problemática, exige su real participación en la transformación de su propia historia.

El modelo cuenta con 5 etapas y 6 áreas de derecho, enfocadas a que los NNAJ logren alcanzar una vida digna:



• Etapas Pedagógicas:

Operación amistad. Si bien todo el proceso pedagógico tiene como base la creación del vínculo de amistad, aquí resulta relevante. En la ciudad existen calles, barrios, sectores que albergan en mayor medida y complejidad personas que habitan la calle o se hallan en peligro de habitarla. Es a estas personas y lugares, como propósito principal de esta etapa y del IDIPRON, a quienes y a donde acude el Instituto con su equipo especializado con el fin de encontrar NNAJ con las características

ya descritas. Ellos se convierten en sujetos de atención prioritaria para el Instituto, pues una convicción que ha acompañado los casi 50 años de existencia del IDIPRON, hoy cobra su vigencia: ninguna vida se halla acabada. Mediante diversas estrategias fundamentadas en el afecto se busca buscan (1) crear los primeros y fundamentales vínculos de amistad con las NNAJ, pues entendemos que el afecto es determinante para movilizar la vida de ellos, (2) conocer de primera mano su situación, (3) presentarles la oferta educativa del IDIPRON, y (4) orientarlos hacia la superación de sus necesidades.

Acogida. Dada la complejidad y hasta trágica vida que llevan los NNAJ referidos, se pretende en esta etapa: (1) que ellos inicien o tal vez incrementen en cuidado de sí mismos, mediante el aprovechamiento de algunos bienes y servicios que el IDIPRON dispone para tal fin: comida y ducha caliente, ropa limpia, dormitorio tranquilo, deporte recreativo, conversación espontánea y espacio para expresar sus habilidades, entre otros y (2) afianzar los niveles de confianza con los educadores y explícitamente (3) presentarles, aunque de manera muy informal la propuesta pedagógica del IDIPRON para ellos.

<u>Personalización</u>. Dejar de habitar la calle y/o convivir sus peligros con todos sus atractivos exige una propuesta pedagógica que en principio ponga en duda afectiva y racional los supuestos y prácticas sobre los que las NNAJ hacen de la calle su forma de vida más importante, entre ellos el hoy creciente policonsumo de sicoactivos. Esta etapa pretende propiciar el conocimiento, valoración y cuidado de sí mismo, se detenga a pensar hacia dónde va orientando su vida y converse sobre el asunto con un educador que le genere confianza.

<u>Socialización</u>. El propósito central es acrecentar los niveles de confianza entre quienes participan en cada lugar donde hace presencia el IDIPRON. Su poder se fundamenta en mejorar sus relaciones, particularmente las familiares, pues al fortalecer los apoyos y redes, la solución a sus problemas se moverán con menor dificultad.

<u>Autogobierno</u>. Se necesita que los NNAJ afiancen todo su proceso de cuidado de sí mismos en el que han venido incursionando y por otro lado exponerlos a autogestionarse, para que fruto de la conjugación de estos dos propósitos, ellos mismos aprendan a gobernarse y a gobernar a las y los demás.

• SE³ - Áreas de Derecho:

<u>Sicosocial</u>. Es labor del IDIPRON atender la configuración de la subjetividad de los NNAJ, es decir, la forma como ellos se comprenden a sí mismos en sus familias y en la sociedad concreta que en muchos casos los han abandonado, maltratado, abusado, comercializado, explotado, etc. De ahí que adelanta acciones que tienen que ver con el acompañamiento de los procesos psicológicos de los NNAJ, las relaciones afectivas con sus familias y la sociedad y el acompañamiento a las historias de vida.

Socio-legal. En general quienes habitan la calle de forma peligrosa se hallan vinculados a tensiones que tienen que ver con la vulneración y desconocimiento de sus derechos, así como con la transgresión de los demás, que los llevan a vivir su ciudadanía y su convivencia de forma tensa y hasta riesgosa. De ahí que el IDIPRON adelanta acciones que tienen que ver con la cultura ciudadana, la orientación y restitución de sus derechos, así como asesoría o apoyo en diversas necesidades ante diversos entes de justicia y seguridad.

<u>Salud</u>. Se encarga de atender ya sea de forma directa o a través de la Secretaria de Salud y de las EPSs a las que se hallan afiliados los NNAJ, lo relacionado con la salud tanto física como mental, así como acciones relacionadas con la nutrición balanceada, el cuidado del cuerpo, , así como a procesos personales y grupales para la mitigación del consumo de psicoactivos, entre otras.

<u>Educación</u>. La mayoría de NNAJ que llegan al IDIPRON han desertado de la escuela tradicional, de ahí que en el Instituto se han diseñado procesos escolares que pretenden desde un modelo flexible v

contextualizado vincular a las NNAJ a alcanzar una mejor comprensión de la cultura, así como una mejor relación con el mundo y la sociedad. Adelanta acciones que tienen que ver con la nivelación y aceleración académica, la vinculación a la oferta distrital escolar, el desarrollo de procesos de ciudadanía, participación y convivencia.

Emprender. El trabajo observa la posibilidad de dignificar al ser humano y viceversa, de ahí que el IDIPRON adelanta acciones pedagógicas cotidianas que tienen que ver la participación de los NNAJ con la formación para el trabajo. Igualmente, estimula las diversas formas de generación de ingresos, así como forma en la relación que se presenta entre trabajo, ética y política.

<u>Espiritual</u>. Toda persona cuenta con la necesidad de trascendencia y conectarse con el mundo, de dejar su huella, de ahí que el IDIPRON desarrolla acciones que tienen que ver con la promoción y el cuidado de las relaciones afectivas, así como explorar sus expresiones y emociones a través de las diversas artes y prácticas de meditación.

SICOSOCIAL

El área sicosocial tiene como objetivo "...atender la configuración de la subjetividad de los NNAJ, es decir, la forma como ellos se comprenden a sí mismos en sus familias y en la sociedad concreta que en muchos casos los han abandonado, maltratado, abusado, comercializado, explotado, etc., es otra de las tareas en la que se empeña el IDIPRON. Es por esto que adelanta acciones que tienen que ver con el acompañamiento de los procesos psicológicos de los NNAJ, las relaciones afectivas con sus familias y la sociedad, y el acompañamiento a las historias de vida." (Tomado de la plataforma estratégica del IDIPRON).

Para cumplir tal propósito, los equipos psicosociales desarrollan procesos enfocados a la búsqueda en la reconstrucción de los vínculos afectivos y el fortalecimiento de la red de apoyo familiar. Así mismo, comprende el conjunto de acciones tendientes a promover la participación activa y permanente de la red familiar con el NNAJ, y a establecer las relaciones entre éstos y sus familias cuando esta red no se encuentra activa.

Las acciones que se realizan en las modalidades de internado y externado son:

- Focalización: elaboración de fichas de ingreso contexto internado. Sede calle 15.
- Consulta Social en Domicilio
- Ingreso Prioritario
- Atención y Seguimiento Psicosocial
- Valoración Psicosocial Inicial y VESPA Inicial
- Seguimiento al VESPA-ASSIST y acciones de mitigación del consumo y reducción del daño
- Bienvenida (Inducción en UPI)
- Intervención Psicosocial
- Actividades Educativas- Taller Psicosocial Dirigido a NNAJ
- Actividades Educativas- Taller Psicosocial Dirigido a Familias de los NNAJ
- Gestión Redes Interinstitucionales: Orientación, Referenciación, Remisión y Vinculación.
- Acompañamiento a gestiones Intrainstitucionales con las áreas de derecho.
- Plan de atención individual y familiar.
- Postulación a Convenios de Estímulo de Corresponsabilidad
- Preparación para el egreso.
- Egreso y su seguimiento en el primer mes.

Con respecto a la gestión realizada por el área, se establece a continuación el consolidado del seguimiento a las acciones psicosociales ejecutadas por los equipos de las UPI para el período del informe, evidenciando estrategias que permiten el avance de los procesos de los NNAJ. Cabe resaltar que en el mes de enero 2018 se realizó presentación del estado de ejecución de acciones psicosociales de las Unidades a los Subdirectores de Métodos Educativos y Operativa y Desarrollo Humano, obteniendo una línea base por cada UPI, a través de la cual se determinó realizar seguimiento y plan de trabajo de contingencia con organización y orientación permanente en la ejecución de acciones.

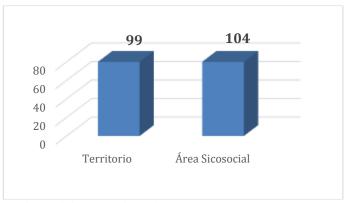
De esta manera el área sicosocial diseña mensualmente la estrategia de trabajo por UPI, en la medida de los avances de cada una de ellas, buscando el logro del objetivo orientado al proceso individual y grupal a través de acciones psicosociales que permitan promover cambios significativos en los contextos donde se desenvuelven los NNAJ.

A continuación se presenta la información por contexto pedagógico de internado y externado de la siguiente manera:

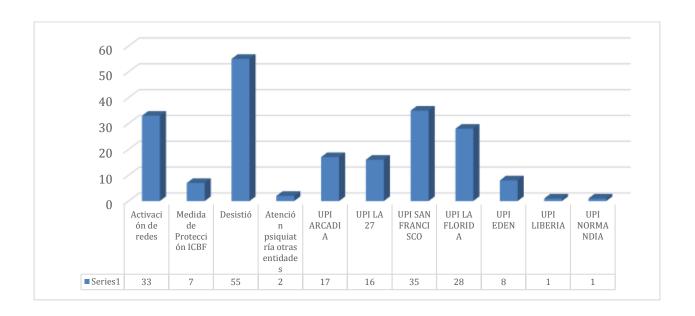
Contexto Pedagógico de Internado

Se relacionan los resultados del proceso de ingreso a internados de niños, niñas y adolescentes, focalizados por el área sicosocial y territorio; quienes fueron citados para asistir a las jornadas de valoraciones, cabe resaltar que, para evitar duplicidad de la información, se presentarán en las gráficas, los ingresos a UPI que fueron focalizados por el área sicosocial y los resultados de los comités misionales por contexto. Para la vigencia 2018 se realizaron 10 jornadas de valoraciones para ingreso a contexto de internado, así como comités misionales con el fin de tomar decisiones con los líderes de áreas de derecho y directores de Unidades de Protección Integral modalidad internados de menores de edad. De tal forma como se muestra en la gráfica se realizó atención a 203 niños, niñas y/o adolescentes junto a sus representantes legales, con el fin de determinar la pertinencia de iniciar el procedimiento de ingreso a contexto internado.

Gráfica 1. Focalizaciones de NNA para vinculación al contexto de internado.



Gráfica 2. Resultado de comités misionales vigencia 2018.



En la gráfica 2, se observa que el 52% de casos focalizados tienen un ingreso efectivo a las Unidades de protección integral del contexto de internado para un total de 106 NNA; el 48% restante hace referencia a la categoría desistió, la cual indica que el representante legal o acudiente no se presentó a la jornada de valoraciones, y en seguimiento telefónico se logra establecer que se ha perdido contacto con el solicitante, existe cambio de ciudad o refirieron no estar interesados en continuar con el proceso para vinculación a internado. Sin embargo, al evidenciarse factores de riesgo, se continúa realizando seguimiento y acompañamiento por parte del equipo de territorio, con el fin de disminuir factores de riesgo y/o realizar activaciones de ruta respectivas, así mismo se establece que cuando hay pérdida de contacto sicosocial territorio realiza acercamiento a domicilio, verifica condiciones por las que inicialmente se solicitó ingreso a internado, para brindar oferta institucional.

El informe de gestión vigencia 2018 se presenta en dos partes, la primera hace referencia a las atenciones a personas únicas por parte de los equipos psicosociales que se encuentran en los contextos de Internado, Externado, Territorio y en el Área Sociolegal; y en la segunda parte se realiza una mirada desde lo cualitativo y cuantitativo haciendo referencia a los procesos con los NNAJ de las Unidades de Protección Integral de internado y externado, contextos a los cuales el área psicosocial realiza seguimiento y acompañamiento mensualmente.

Tabla 1. Acción Psicosocial: Consulta Social en Domicilio

GRUPO ETARIO		
--------------	--	--

POBLACIÓN	Niñez (6 a 12 años)	Adolescencia (13 a 17 años)	Juventud (18 a 28 años)	Total General
Habitante de calle	19	22	3	44
En riesgo de Habitar calle	324	263	27	614
En riesgo con conflicto con la ley	70	81	1	152
Riesgo ESCNNA	64	59		123
Víctima ESCNNA	1	9		10
Total general	478	434	31	943

En esta acción se muestra un número significativo en los grupos etarios de niñez y adolescencia, dado que todos los menores de edad deben contar con dicha acción y tiene una vigencia anual desde su ingreso; para el caso de los jóvenes la consulta social en domicilio se realiza de acuerdo a situaciones particulares que de acuerdo al proceso psicosocial el equipo lo considere pertinente.

Tabla 2. Acción Psicosocial: Valoración Psicosocial Inicial

	GRUPO ETARIO			
POBLACIÓN	Niñez (6 a 12 años)	Adolescencia (13 a 17 años)	Juventud (18 a 28 años)	Total General
Habitante de calle	9	65	279	353
En riesgo de Habitar calle	97	249	1356	1702
En riesgo con conflicto con la ley	28	82	39	149
Riesgo ESCNNA	26	77	32	135
Víctima ESCNNA	2	19		21
Total general	162	492	1706	2360

De acuerdo a la anterior tabla, se observa que todos los niños, niñas y adolescentes que realizan su ingreso a contexto de internado se encuentran con dicha acción, producto de jornada de valoraciones establecida en procedimiento de ingreso a contexto internado o producto de ingresos prioritarios. En el caso de los jóvenes se observa un número elevado en la acción puesto que de acuerdo a procedimiento de postulación a estímulo de corresponsabilidad, los jóvenes deben contar con valoración psicosocial inicial.

Tabla 3. Acción Psicosocial: VESPA Inicial

GRUPO ETARIO	
--------------	--

POBLACIÓN	Niñez (6 a 12 años)	Adolescencia (13 a 17 años)	Juventud (18 a 28 años)	Total General
Habitante de calle	7	65	346	418
En riesgo de Habitar calle	79	282	1113	1474
En riesgo con conflicto con la ley	34	91	33	158
Riesgo ESCNNA	38	87	30	155
Víctima ESCNNA	1	19		20
Total general	159	544	1522	2225

La aplicación de VESPA inicial se realiza en el mismo espacio de la valoración psicosocial inicial generalmente por parte del profesional en psicología.

Tabla 4. Acción Psicosocial: VESPA seguimiento

	GRUPO ETARIO			
POBLACIÓN	Niñez (6 a 12 años)	Adolescencia (13 a 17 años)	Juventud (18 a 28 años)	Total General
Habitante de calle	13	51	387	451
En riesgo de Habitar calle	87	246	1141	1474
En riesgo con conflicto con la ley	7	87	32	126
Riesgo ESCNNA	17	81	28	126
Víctima ESCNNA	2	18	4	24
Total general	126	483	1592	2201

Tabla 5. Acción Psicosocial: Plan de atención Individual y Familiar.

	1			
POBLACIÓN	Niñez	Adolescencia	Juventud	Total
	(6 a 12 años)	(13 a 17 años)	(18 a 28 años)	General

Habitante de calle	12	38	319	369
En riesgo de Habitar calle	151	198	959	1308
En riesgo con conflicto con la ley	17	59	32	108
Riesgo ESCNNA	25	47	24	96
Víctima ESCNNA	3	12		15
Total general	208	354	1334	1896

El plan de atención Individual y Familiar es la carta de navegación del equipo psicosocial posterior a la valoración psicosocial inicial, esta acción indica las necesidades de cada NNAJ para ser intervenidas de manera individual y/o familiar ya sea por trabajo social, psicología o de manera conjunta (psicosocial).

Tabla 6. Acción Psicosocial: Intervenciones Individuales

POBLACIÓN	Niñez (6 a 12 años)	Adolescencia (13 a 17 años)	Juventud (18 a 28 años)	Total General
Habitante de calle	27	96	596	719
En riesgo de Habitar calle	241	407	1578	2226
En riesgo con conflicto con la ley	58	156	50	264
Riesgo ESCNNA	101	122	40	263
Víctima ESCNNA	4	36	4	44
Total general	431	817	2268	3516

Tabla 7. Acción Psicosocial: Intervención Familiar

	GRUPO ETARIO			
POBLACIÓN	Niñez (6 a 12 años)	Adolescencia (13 a 17 años)	Juventud (18 a 28 años)	Total General
Habitante de calle	28	48	154	230
En riesgo de Habitar calle	347	259	82	688
En riesgo con conflicto con la ley	55	84	4	143

Riesgo ESCNNA	73	78	3	154
Víctima ESCNNA	3	23		26
Total general	506	492	243	1241

Tabla 8. Acción Psicosocial: Intervención Clínica

	GRUPO ETARIO			
POBLACIÓN	Niñez (6 a 12 años)	Adolescencia (13 a 17 años)	Juventud (18 a 28 años)	Total General
Habitante de calle		3	4	7
En riesgo de Habitar calle	7	17	7	31
En riesgo con conflicto con la ley	2	7	1	10
Riesgo ESCNNA	19	14		33
Víctima ESCNNA	3	24		27
Total general	31	65	12	108

Para la vigencia 2018 se contó con dos profesionales en psicología clínica, uno de ellos de manera permanente en la UPI Normandía y el otro realizó atenciones en las demás unidades de protección integral de acuerdo a las solicitudes realizadas por los psicólogos del equipo psicosocial.

SOCIO-LEGAL

El Área de Derecho Socio Legal y Justicia Restaurativa pertenece a la estrategia del SE3 , implementa actualmente en el IDIPRON y contempla todas las acciones destinadas a garantizar la promoción y el ejercicio de los derechos de los NNAJ participantes del modelo pedagógico del Instituto, priorizando el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, tal como lo ordena el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y demás normas que componen el bloque de constitucionalidad.

Se considera que es el área de derecho destinada a abordar, tramitar y propender por restaurar todas las situaciones legales, sociales y jurídicas de los NNAJ del Instituto; las acciones del área están encaminadas a garantizar el goce efectivo de los derechos de la población objeto del IDIPRON. Es importante señalar que todas las líneas de trabajo del área, cuentan con un valor agregado, que es el enfoque restaurativo; el cual está encaminado a cambiar la manera en que se conciben los delitos, ya que se sustituye la idea de la retribución y el castigo por parte del Estado, por una visión en la que se hace énfasis en la reparación del daño causado, el relacionamiento mediado entre víctima y ofensor, la reconstrucción del tejido social, la participación conjunta de los implicados en la búsqueda de una solución y, la apropiación de responsabilidad frente al daño causado.

En ese orden de ideas, se considera que la gestión realizada desde el área Sociolegal y Justicia Restaurativa es esencial para el bienestar de la población objeto del IDIPRON, ya que no solo propende por garantizar sus derechos, sino también porque conozcan sus derechos, las implicaciones y deberes que traen los mismos, los pormenores de cada proceso y las consecuencias positivas y negativas de sus actos para sí mismos y para los demás.

La resolución 485 de 2018 por medio de la cual se modifica la resolución no 322 de 2016 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON en la cual establece las funciones para el área Socio Legal y Justicia Restaurativa:

- Realizar acompañamiento legal y social en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de los NNA vinculados al instituto antes en las entidades competentes.
- Realizar acompañamiento legal y social en los procesos judiciales y administrativos de restablecimiento de derechos PARD de los NNA relacionados con la ESCNNA
- Reportar a las autoridades competentes las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos en los NNA vinculados al instituto según determinación de los comités técnicos misionales.
- Verificar antecedentes de atención institucional en el ICBF de los NNA en proceso de ingreso y atención en el IDIPRON.
- Realizar acompañamiento jurídico a los adolescentes y jóvenes vinculados al IDIPRON, que se encuentren en conflicto con la ley o riesgo de estarlo y/o a quienes se les ha visto vulnerado un derecho fundamental.
- Tramitar los conflictos que tienen la connotación de delito suscitados al interior del IDIPRON entre los NNAJ desde un enfoque de Justicia Restaurativa, haciendo énfasis en la responsabilización, reparación y reintegración.
- Realizar actividades de orientación a las familias o redes de apoyo de los NNAJ para que desarrollen adecuadamente un ejercicio de corresponsabilidad, cuidado y protección.
- Diseñar y ejecutar el proceso de seguimiento al egreso en lo que su área corresponda de los NNAJ que han recibido atención del instituto.
- Promover el derecho a la identidad de acuerdo con el ciclo vital del NNAJ brindando apoyo, orientación y acompañamiento para el trámite de documentos de identidad.
- Orientar a los jóvenes vinculados al IDIPRON para que puedan iniciar el proceso de definición de la situación militar.
- Responder y hacer seguimiento en tiempo oportuno las peticiones de entidades públicas, familias, y
 ciudadanía general, con relación a los procesos desarrollados en su área con los NNAJ por el
 IDIPRON.
- Liderar el proceso de información, trámite y seguimiento de la póliza de vida por el fallecimiento de los NNAJ que participaron del modelo pedagógico del IDIPRON.
- Elaborar y desarrollar talleres formativos dirigidos a NNAJ en los contextos pedagógicos del IDIPRON sobre derechos fundamentales, cultura ciudadana, prevención del delito, manejo de conflictos a través de mecanismos pacíficos, énfasis en el enfoque se justicia restaurativa y cualquier otra temática que contribuya a su formación integral.
- Liderar al interior del IDIPRON las actividades relacionadas con la promoción, implementación y aplicación del enfoque de justicia restaurativa.
- Participar en los diferentes programas, mesas de trabajo, y actividades que se desarrollen en el Distrito relacionados con la promoción, implementación y aplicación de la justicia restaurativa.

- Orientar de manera interdisciplinaria a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, vinculados al IDIPRON para que comprendan su responsabilidad ante el daño causado y la importancia de realizar un proceso de reparación y reintegración.
- Implementar estrategias de prevención para los NNAJ vinculados al IDIPRON, para evitar que realicen acciones en conflicto con la ley.
- Registrar en el Sistema Misional de la Entidad –SIMI- todas las actividades que se realicen con los beneficiarios vinculados.
- Participar de los Comités Misionales en los que se tomen decisiones que afecten el proceso de los NNAI

A partir de éstas funciones, el área Socio Legal y Justicia Restaurativa adelanta las acciones para garantizar, o si es el caso restablecer, los siguientes derechos:

- Derecho a la identidad (Art. 25 Ley 1098 de 2006)
- Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella (Art. 22, Ley 1098 de 2006)
- Derecho a la protección contra abandono físico, afectivo, la explotación económica, sexual, la
 pornografía, el secuestro, la trata de personas, la guerra, los conflictos armados internos, el
 reclutamiento y la utilización por parte de grupos armados al margen de la ley, la tortura, la situación
 de vida en calle, el desplazamiento forzoso, las peores formas de trabajo infantil y las minas
 antipersona. (ABC de ICBF, Ley 1098 de 2006)
- Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. (Art.12, Constitución política de Colombia)
- El estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. (Art. 13, Constitución Política de Colombia)
- Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. (Art. 16, Constitución política de Colombia)
- Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente. (Art. 28, Constitución Política de Colombia)
- Garantizar los derechos a los niños, niñas y adolescentes que hayan cometido un delito (ABC de ICBF, Ley 1098 de 2006).
- Derecho a la integridad personal.
- A la protección contra toda forma de maltrato o abuso cometidos por cualquier persona. (Art. 18, Ley 1098 de 2006).

Considerando las acciones y los derechos descritos anteriormente, el área organizó a sus profesionales en los siguientes equipos de trabajo, con el fin de realizar acciones y procesos de una manera más organizada y efectiva:

- Orientaciones Jurídicas.
- Justicia Restaurativa.
- Seguimiento al egreso.
- ➤ ICBF.
- Documentación.
- ➤ ESCNNA.

Pólizas de vida.

Resaltamos

Orientaciones Jurídicas

Con relación a Orientaciones Jurídicas, el Área Socio Legal y Justicia Restaurativa busca hacer énfasis en la aceptación de responsabilidad –si la hay– y en la reparación del daño causado; aceptar la responsabilidad es fundamental para que los AJ comprendan que han causado un daño, que deben hacer algo al respecto y que es un hecho que no debe volver a ocurrir. Para esto, se han realizado acompañamientos con el fin de lograr el acercamiento entre víctima y ofensor, que conlleve a un acuerdo sobre la reparación del daño con efectos positivos dentro del proceso penal, logrando una rebaja de la condena, impulsando un preacuerdo o un principio de oportunidad.

Por su parte, cuando se da una vulneración de un derecho fundamental se orienta y empodera al joven para que haga uso de las acciones pertinentes para hacer valer su derecho, por ejemplo, acciones de tutela, derechos de petición, hábeas corpus, entre otros.

Justicia Restaurativa.

Dentro de las acciones realizadas desde el área para la gestión de la Justicia Restaurativa se encuentran las prácticas restaurativas, las cuales buscan, a través de las diferentes sesiones que se realizan enfocadas, al reconocimiento reparación y reintegración por parte de las personas ofensoras, la reparación simbólica o material de las víctimas y, la garantía de la no repetición de los hechos.

Durante la vigencia del año 2018, se realizó orientación y acompañamiento en un total de 33 NNAJ en prácticas restaurativas, a las cuales se les realizó diferentes sesiones.

En el mes de Noviembre y diciembre se desarrollaron talleres de prevención del delito con enfoque restaurativo, en nueve diferentes unidades de protección integral (molinos, la 32, santa lucia, Arborizadora alta, la 27, Perdomo, Bosa Convenios, Servita, La Rioja), con una asistencia de 447 entre NNAJ y funcionarios.

Acciones administrativas para el restablecimiento de derechos:

Los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), son "Decisiones de naturaleza administrativa que decreta la autoridad competente para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Pueden ser provisionales o definitivas, deberán estar en concordancia con el derecho amenazado o vulnerado y garantizar, en primer término, el derecho del niño, la niña o el adolescente a permanecer en el medio familiar. Además, la autoridad competente deberá asegurar que en todas las medidas provisionales o definitivas de restablecimiento de derechos que se decreten, se garantice el acompañamiento a la familia del niño, niña o adolescente que lo requiera".

Durante la vigencia del año 2018, las acciones/gestiones realizadas en esta línea de trabajo, se presentan a continuación:

- Solicitud de apertura de PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos).
- Acompañamiento a NNA con PARD abierto.
- Disposición de NNA ante ICBF.
- Seguimiento a las solicitudes enviadas al ICBF.
- Consulta de antecedentes de los NNA en el ICBF.
- Acompañamiento a Centros zonales o a CAIVAS para ruta de posible A.S. o situación de ESCNNA.
- Solicitud de autorizaciones para encuentros familiares.
- Acompañamiento a AJ que tienen hijos menores de edad con procesos en ICBF.
- Actualización de información de NNA ante la Defensoría de Familia

Derechos de Vida y Superviviencia

Teniendo en cuenta el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para todos" y dando cumplimiento al plan de Acción y al instructivo de "Gestión para documentos de identidad y Libreta Militar de NNAJ de IDIPRON", durante la vigencia 2018, se adelantaron las atenciones y acompañamientos necesarios de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en temas de trámite y consecución de documentos de identidad, reconociendo y protegiendo "el libre desarrollo de su personalidad" así como el derecho "al reconocimiento de su personalidad jurídica, consagrado en nuestra constitución Política de Colombia", logrando la gestión de los documentos de identidad ante las diferentes registradurías auxiliares conforme a la edad cronológica (tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía) de los NNAJ que lo requirieran.

Así mismo, se llevó a cabo la orientación y acompañamiento a jóvenes en la definición de su situación militar en procesos como charlas y aclaración de dudas respecto a la ley 1861 de 2017, se orientó y se realizó acompañamiento en el manejo de la página web del ejército nacional www.libretamilitar.mil.co, así como en los diferentes pasos que tiene la definición de la situación militar según las particularidades de cada joven, puesto que es un proceso de obligatorio cumplimiento y que se realiza de manera individual. A continuación, se relacionan las atenciones realizadas desde enero a diciembre de 2018:

PERSONAS ÚNICAS ORIENTACIONES JURÍDICAS 2018

POBLACIÓN	NIÑEZ	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	Total general
DE CALLE				
1. ADMINISTRATIVO			3	3
10. RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	15	51	5	71
2. CIVIL		6	2	8
3. CONSTITUCIONAL			4	4
4. FAMILIA			4	4
5. JUSTICIA RESTAURATIVA		1	6	7
6. LABORAL			2	2
8. PENAL-SPOA		3	88	91
9. PENAL-SRPA		7	7	14
ENTREVISTA			21	21
POLIZAS		1		1
EN CALLE				
1. ADMINISTRATIVO			3	3
10. RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	98	46	4	148
2. CIVIL	2		6	8
3. CONSTITUCIONAL		1	5	6
4. FAMILIA	5	3	24	32
5. JUSTICIA RESTAURATIVA	1	5	27	33

6. LABORAL			1	1
8. PENAL-SPOA		4	87	91
9. PENAL-SRPA		4	4	8
ENTREVISTA			14	14
JUSTICIA				
10. RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	23	90	4	117
2. CIVIL	1	5		6
3. CONSTITUCIONAL	1	1		2
4. FAMILIA		1		1
5. JUSTICIA RESTAURATIVA		3	3	6
8. PENAL-SPOA		5	1	6
9. PENAL-SRPA		9	1	10
ENTREVISTA			1	1

POBLACIÓN	NIÑEZ	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	Total general
RIESGO ESCNNA				
10. RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	24	23	1	48
2. CIVIL	1			1
4. FAMILIA	3		1	4
5. JUSTICIA RESTAURATIVA		1	1	2
8. PENAL-SPOA		2	2	4
9. PENAL-SRPA		4		4
VÍCTIMA ESCNNA				
10. RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	1	8		9
2. CIVIL		2		2
3. CONSTITUCIONAL		1		1
8. PENAL-SPOA		7		7
9. PENAL-SRPA		2		2

TRÁMITE DOCUMENTOS PERSONAS ÚNICAS 2018

POBLACIÓN	NIÑEZ	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	TOTAL
DE CALLE				
CÉDULA DE CIUDADANÍA		1	65	66
LIBRETA		2	64	66
REGISTRO		1		1

TARJETA DE IDENTIDAD NUEVA RENOVACIÓN	1	8	1	10
TARJETA DE IDENTIDAD ROSADA	1			1
EN CALLE				
CÉDULA DE CIUDADANÍA		6	55	61
LIBRETA		8	163	171
REGISTRO TARJETA DE IDENTIDAD NUEVA	38	30		68
RENOVACIÓN	27	16	1	44
TARJETA DE IDENTIDAD ROSADA	4			4
JUSTICIA				
CÉDULA DE CIUDADANÍA		6	1	7
LIBRETA		3	3	6
REGISTRO TARJETA DE IDENTIDAD NUEVA	14	16		30
RENOVACIÓN	5	10		15
RIESGO ESCNNA				
CÉDULA DE CIUDADANÍA		4	1	5
LIBRETA		1		1
REGISTRO TARJETA DE IDENTIDAD NUEVA	5	9		14
RENOVACIÓN	6	6		12
TARJETA DE IDENTIDAD ROSADA	2			2
VÍCTIMA ESCNNA				
CÉDULA DE CIUDADANÍA			1	1
REGISTRO TARJETA DE IDENTIDAD NUEVA		2		2
RENOVACIÓN		2		2

EDUCACIÓN

El IDIPRON, para realizar su misión, implementa una experiencia pedagógica contextualizada y flexible mediante la cual busca que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna.

La experiencia se funda en el paradigma del desarrollo humano o de las capacidades, que apunta a resolver las necesidades de los NNAJ vinculados a fenómenos de habitabilidad en calle, entendidas (las necesidades) no solo como carencias sino y fundamentalmente como potencialidades en tanto motivan y movilizan individual y colectivamente su realización. Así la necesidad buscará principalmente realizarse, vivirse y no únicamente satisfacerse para desarrollar capacidades y ampliar libertades (Max-Neef, 1986; Nussbaun, 2012).

Dentro de la estrategia de atención integral, el área de Educación se presenta como una estrategia para atender los derechos vulnerados de los NNAJ, y brindar la posibilidad de construcción de un proyecto de vida asertivo y exitoso, que como fin último, posibilite la restitución de los derechos y la vinculación en el entorno ciudadano. El área de Educación atiende desde dos componentes la necesidad de brindar herramientas para la vida a los NNAJ:

- en primer lugar, atiende al desarrollo de las competencias básicas generales, en el horizonte de la
 academia, a través de la escuela pedagógica integral (Componente de Formación Académica),
 ofertando los ciclos de básica (ciclo de primaria y básica) y media (grados décimo y undécimo);
- y atiende al desarrollo de las competencias básicas generales y específicas orientadas al mundo del trabajo, a través de la oferta de formación técnica que realizamos de manera informal y a través de la articulación de convenios de formación con otras entidades (Componente de Formación Técnica).

En el marco de la misionalidad del IDIPRON, el área de Educación –Formación Académica desarrolla los procesos de gestión administrativa y pedagógica del proyecto Educativo de la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON, y su accionar es transversal a las etapas del modelo del instituto; desarrollándolas en los tres contextos pedagógicos de intervención del IDIPRON: (Internado, externado y territorio).

La Escuela Pedagógica Integral IDIPRON surge como una acción para favorecer la reivindicación al Derecho a la Educación que ha sido vulnerado en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes -NNAJ.

Los procesos académicos realizados en cada uno de los contextos pedagógicos dan cumplimiento a los lineamientos determinados por el Ministerio de Educación y responden a los perfiles, necesidades y dificultades escolares de los NNAJ que ingresan al proceso formativo del instituto, llevando un proceso de escolarización y certificación en aceleración, básica primaria, básica secundaria y media académica.

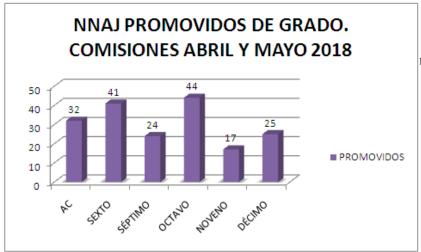
La gestión del área de Educación – Formación Académica, se consolida en 4 Acciones generales y sus actividades se discriminan así:

a. <u>La reivindicación al Derecho de la Educación del NNAJ.</u>

A corte de 15 de Diciembre de 2018, la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON matriculó y vinculó a procesos educativos en los diferentes contextos pedagógicos a NNAJ, así:

	NÚME	NÚMERO DE MATRICULAS			
PROCESO EDUCATIVO EN:	Enero a Marzo 2018	Abril a Junio 2018	Julio a Septiembre 2018	Octubre a Diciembre de 2018	
Básica Primaria / Aceleración	186 NNAJ	90 NNAJ	78 NNA	25 NNA	
de Aprendizaje					
Básica Secundaria	1383 NNAJ	715 NNAJ	623 AJ	218 AJ	
Media Académica	674 AJ	225 AJ	408 AJ	253 AJ	
TOTAL NNAJ MATRICULADOS POR CORTE	2243	1030	1109	496	4878

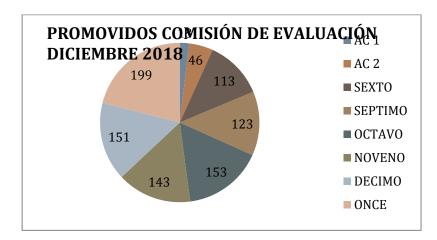
- La Escuela Pedagógica Integral Idipron, en su proceso de evaluación flexible y continua ha realizado hasta el mes de Octubre, dos Comisiones de Evaluación y Promoción:
 - La Primera, realizada en el mes de Abril se evaluó procesos de NNAJ que en el mes de diciembre de 2017 se determinó continuidad. En ésta comisión la escuela realizó **Promoción de 183 NNAJ**.
 - La Segunda Comisión, se llevó a cabo en el mes de Agosto, evaluando el proceso



ro de 2018.

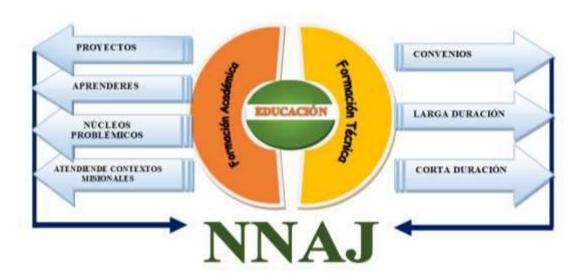


La Tercera Comisión, se llevó a cabo en el mes de Diciembre, evaluando el proceso escolar de todos los NNAJ vinculados y matriculados desde Agosto de 2018. **Promoción de 946 NNAJ**.



Desde el área de Educación – Formación Técnica, con el objetivo de brindar oportunidades de desarrollo de competencias laborales contextualizadas y pertinentes, para jóvenes bogotanos en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, se han adelantado acciones:

- 1. Se han creado y fortalecido desde la Educación Informal, talleres, cursos de corta y larga duración para el desarrollo de habilidades productivas, enfocadas en competencias laborales que responden a la CON (clasificación nacional de Ocupaciones).
- 2. Se ha diseñado e implementado un convenio interinstitucional con el SENA para ofertar formación complementaria, técnica y tecnológica.
- 3. Se ha diseñado una propuesta para la creación y puesta en marcha de un Centro de Formación para el Trabajo y desarrollo Humano.
- 4. Se ha desarrollado Capacitación y acciones de formación con los educadores.



El área de Educación desde la formación técnica, favorece el proceso de aprendizaje y reivindica el derecho a la Educación en los NNAJ que se vinculan al IDIPRON, llevando y pretendiendo alcanzar un proceso complementario de capacitación en habilidades y competencias para el del trabajo, desde dos procesos:

- ✓ Una propuesta de cursos de corta y larga duración, en la línea de EDUCACIÓN INFORMAL
- ✓ Una propuesta de formación por competencias laborales (para aquellos casos que cumplan con los requerimientos de norma a través de las evidencias de conocimiento y saberes prácticos), que serán garantizadas por los convenios para acreditar la formación técnica de los AJ que sean suscritos con otras entidades (SENA, ISPA, FUNDIR), o por el Centro de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano cuando se logre obtener la licencia dentro del proceso de creación que se viene desarrollando.

Que se entiende por estos dos tipos de educación:

✓ **Educación Informal:** De conformidad con lo establecido en el decreto 4904 de 2009 la educación informal establece: "La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para

complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada y solo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia. Para su ofrecimiento deben cumplir con lo establecido en el artículo 47 del Decreto Ley 2150 de 1995. Toda promoción que se realice, respecto de esta modalidad deberá indicar claramente que se trata de educación informal y que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.

- ✓ La Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, que anteriormente se denominaba educación no formal, se rige por la ley 115 de 1994, 1064 de 2006 y por el decreto 1075 de 2015 es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar o suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.
- ✓ Con corte a Octubre de 2018 el componente de Formación técnica ha realizado la siguiente oferta educativa:

UPI	PROGRAMA	POBLACIÓN DESTINATARIA	HORARIOS	CAPACIDAD POR GRUPO	EDUCADOR
ARBOLIZADORA	BELLEZA	7° Y 8°	SABADO	15	AMPARO HERNÁNDEZ
	SISTEMAS BÁSICO	7° Y 8°	SABADO	15	MAURICIO GUTIERREZ
	SERIGRAFIA	7° Y 8°	SABADO	15	GABRIEL PORRAS
LUNA PARK	BELLEZA		MIÉRCOLES	20	AMPARO HERNÁNDEZ
MOLINOS	BELLEZA	9°, 10° Y 11°	JUEVES Y VIERNES	20	AMPARO HERNÁNDEZ
	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	9°, 10° Y 11°	MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES	25	MARCO TULIO
	ELECTRICIDAD	9°, 10° Y 11°	MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES	25	JUSTO RAFAEL TOVAR
	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	BACHILLERES	MIERCOLES Y JUEVES	20	JULIO CESAR PRADO
	GESTION SOCIAL	BECHILLERES	LUNES Y MARTES	20	PAOLA MUÑOZ
	SERIGRAFIA	9°, 10° Y 11°	MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES	25	GABRIEL PORRAS
SANTA LUCIA	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	7° y 8°	LUNES Y MARTES	25	MARCO TULIO
	BELLEZA	7° y 8°	LUNES Y MARTES	15	AMPARO HERNÁNDEZ

UPI	PROGRAMA	POBLACIÓN DESTINATARIA	HORARIOS	CAPACIDAD POR GRUPO	EDUCADOR
	ELECTRICIDAD	7° y 8°	LUNES Y MARTES	25	JUSTO RAFAEL TOVAR
	SERIGRAFÍA	7° Y 8°	LUNES Y MARTES	15	GABRIEL PORRAS
SERVITA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	GRADOS 9°, 10°, 11°	VIERNES	20	MAURICIO GUTIERREZ
	JUZGAMIENTO DEPORTIVO	GRADOS 9°, 10°, 11°	VIERNES	20	NICOLAS BERMUDEZ
PERDOMO	ASISISTENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	BACHILLERES	C (VIERNES Y SÁBADO)	20	JULIO CESAR PRADO
	GESTION SOCIAL	BACHILLERES	C(VIERNES Y SÁBADO)	20	PAOLA MUÑOZ
	JUZGAMIENTO DEPORTIVO	BACHILLERES	A,B (LUNES- MARTES, MIERCOLES- JUEVES)	20	NICOLAS BERMUDEZ
	JUZGAMIENTO DEPORTIVO	MAYORES DE 16 AÑOS	NOCTURNA (VIERNES, SABADOS)	20	NICOLAS BERMUDEZ
	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	BACHILLERES	B (MIERCOLES- JUEVES)	20	MAURICIO GUTIERREZ
	MECANICA AUTOMOTRIZ	BACHILLERES	A,B,C (LUNES- MARTES, MIERCOLES- JUEVES, VIERNES- SABADO)	20	MARIO RENE RIVEROS
	MECANICA AUTOMOTRIZ	MAYORES DE 16 AÑOS	NOCTURNA (A,B,C)	20	HENRY GONZÁLEZ
	SISTEMAS	BACHILLERES	A (LUNES- MARTES)	20	MAURICIO
	SISTEMAS	MAYORES DE 16 AÑOS	NOCTURNA (A,B,C)	20	LUZ DARY
	BELLEZA	9,10 Y 11	A,B,C (LUNES- MARTES, MIERCOLES- JUEVES, VIERNES- SABADO)	20	YUDY HENAO
	EBANISTERIA	9,10 Y 11	A,B,C (LUNES- MARTES, MIERCOLES- JUEVES, VIERNES- SABADO)	20	GUSTAVO CRUZ
	ELECTRICIDAD	9,10 Y 11	A,B,C (LUNES- MARTES, MIERCOLES- JUEVES, VIERNES- SABADO)	20	ARMANDO TELLEZ

UPI	PROGRAMA	POBLACIÓN DESTINATARIA	HORARIOS	CAPACIDAD POR GRUPO	EDUCADOR
	MECANIZADOS (TORNO Y FRESA)	BACHILLERES	D	20	ANGELO MOLINA
	METALISTERÍA / SOLDADURA	9,10 Y 11	A,B,C (LUNES- MARTES, MIERCOLES- JUEVES, VIERNES- SABADO)	20	EDGAR ESPINEL
	MOTOCICLETAS	9,10 Y 11	A,B,C (LUNES- MARTES, MIERCOLES- JUEVES, VIERNES- SABADO)	20	WILTON FABIAN RODRIGUEZ
	PANADERÍA	BACHILLERES	A,B,C (LUNES- MARTES, MIERCOLES- JUEVES, VIERNES- SABADO)	20	ANDRES MATIZ
	SERIGRAFIA	MAYORES DE 16 AÑOS	NOCTURNA A,B (LUNES- MARTES, MIERCOLES- JUEVES)	20	RODRIGO BASTIDAS
	SERIGRAFÍA	9,10 Y 11	A,B,C (LUNES- MARTES, MIERCOLES- JUEVES, VIERNES- SABADO)	20	JHON GOMEZ FAJARDO
LA 32	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	BACHILLERES	A (LUNES Y MARTES)	20	ZULY GONZÁLEZ
	GESTION SOCIAL	BACHILLERES	B(MIERCOLES Y JUEVES)	20	PAOLA MUÑOZ
	BELLEZA	9,10 Y 11	A,B,C (LUNES- MARTES, MIERCOLES- JUEVES, VIERNES- SABADO)	20	JANNETH AGUDELO CONTRERAS
	COCINA	9,10 Y 11	A,B,C (LUNES- MARTES, MIERCOLES- JUEVES, VIERNES- SABADO)	20	ZONIA FAJARDO
	CONFECCION	9,10 Y 11	A,B,C (LUNES- MARTES, MIERCOLES- JUEVES, VIERNES- SABADO)	20	LUCIA MOGOLLON
	PANADERIA	9,10Y11	A,B,C (LUNES- MARTES, MIERCOLES- JUEVES, VIERNES- SABADO)	20	CLAUDIA STELLA DIAZ RINCON

UPI	PROGRAMA	POBLACIÓN DESTINATARIA	HORARIOS	CAPACIDAD POR GRUPO	EDUCADOR
	SERIGRAFIA	9,10Y11	A,B,C (LUNES- MARTES, MIERCOLES- JUEVES, VIERNES- SABADO)	20	JHON MENESES
RIOJA	SERIGRAFIA		D (LUNES A SABADO)	20	LEONARDO PARRA
	MARROQUINERIA		A, B, C (MIERCOLES Y JUEVES)	20	FELIX ALBERTO GOMEZ MANTILLA
OASIS	BELLEZA		D (LUNES A SABADO)	20	MARCY VILLARRAGA
ECSNA NORMANDIA	BELLEZA		D (JUEVES TARDE)	10	MARCY VILLARRAGA

Durante el mes de Octubre se realiza Ajuste de Programas de Corta y larga Duración: Número de horas uniformes y normas de competencia laboral:

AREA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS
BELLEZA	MANICURA Y PEDICURA	94
	CORTE DE CABELLO Y CAMBIO DE ESTRUCTURA	94
	COLORIMETRÍA	94
	MAQUILLAJE SOCIAL	94
COCINA	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	94
	CLASIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS	94
	PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS	94
	ALISTAMIENTO, SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	94
CONFECCIÓN	OPERACIÓN BÁSICA DE MAQUINA PLANA 1 AGUJA	94
	OPERACIÓN BÁSICA DE MAQUINA FILETEADORA	94
	OPERACIÓN BASICA DE MÁQUINA COLLARIN	94
	ALISTAMIENTO Y CORTE DE PRENDAS DE VESTIR	94
ELECTRICIDAD	ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS	94
	TENDIDO DE CABLES	94
	MANTENIMIENTO DE REDES DESENERGIZADAS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE	94

AREA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS
	INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES	94
MADERAS	MANEJO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DE BANCO PARA MADERAS	94
	MANEJO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS ELECTROMANUALES PARA MADERAS	94
	MECANIZADO BÁSICO DE PIEZAS EN MADERA	94
	MECANIZADO AVANZADO DE PIEZAS DE MADERA	94
MANTENIMIENTO	ENSAMBLE DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	94
DE COMPUTADORES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	94
	DETENCIÓN DE FALLAS DE HARDWARE Y SOFTWARE	94
	CORRECCIÓN DE FALLAR EN HARDWARE Y SOFTWARE	94
MARROQUINERÍA	COSTRUCIÓN DE MOLDES PARA PIEZAS DE MARROQUINERÍA	94
	ALISTAMIENTO Y CORTE DE CUERO: NORMAS ESTABLECIDAS	94
	CORTE ESPECÍFICO DE MOLDEADO EN CUERO MANUALMENTE	94
	OPERACION DE MAQUINARIA DE COSTURA EN MARROQUINERÍA	94
MOTOCICLETAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTOCICLETA	94
	SINCRONIZACION DE LA MOTOCICLETA DE ACUERDO A PARÁMETROS Y NORMATIVIDAD	94
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	94
	REPARACIÓN BÁSICA DE FALLAS EN EL MOTOR	94
PANADERÍA	NORMATIVIDAD VIGENTE PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS	94
	PRODUCCIÓN DE PIZZAS Y DERIVADOS	94
	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CON TRATAMIENTOS TÉRMICOS	94
	ALISTAR MATERIA PRIMA DE PASTELERÍA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE	94
SERIGRAFÍA	ALISTAMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS PARA IMPRESIÓN SERIGRÁFICA	94
	MANEJO DE TINTAS PARA IMPRESIÓN SERIGRÁFICA	94
	MANEJO DE EQUIPOS PARA IMPRESIÓN SERIGRÁFICA	94
	RECUPERACION DE HERRAMIENTAS SERIGRÁFICAS	94
SOLDADURA	PREPARACIÓN DE EQUIPOS Y JUNTAS A SOLDAR CON EL PROCESO SMAW	94

AREA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS
	APLICACIÓN DE CORDONES DE SOLDADURA CON EL PROCESO SMAW	94
	PREPARACIÓN DE EQUIPOS Y JUNTAS A SOLDAR CON EL PROCESO GMAW	94
	APLICACIÓN DE CORDONES DE SOLDADURA CON EL PROCESO GMAW	94

Mapa de Competencias por Programas

	NORMA DE COMPETENCIA LABORAL ASOCIADA	CURSO
BELLEZA	2600602005 Crear formas y diseños sobre las láminas ungueales utilizando técnicas de estética decorativa	MANICURA Y PEDICURA
	260602035 Cortar cabello según líneas de diseño y procedimiento técnico.	CORTE DE CABELLO Y CAMBIO DE ESTRUCTURA
	260602003 Cambiar el color y la forma estructural del cabello con base en reacciones físico químico.	COLORIMETRÍA
	260602010 Resaltar la armonía del rostro con base en estilos de maquillaje social.	MAQUILLAJE SOCIAL
COCINA	290801023Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente.	MANIPULACION DE ALIMENTOS
	290801010 Almacenar productos alimenticios e insumos según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento	CLASIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS
	260201057 Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción	PRODUCCION DE ALIMENTOS DE ACUER
	260201017 Servir alimentos y bebidas de acuerdo con estándares técnicos	ALISTAMIENTO, SERVICIO DE ALIMETOS Y BEBIDAS
CONFECCIÓN	290601155Operar máquina plana de una aguja cumpliendo especificaciones técnicas	OPERACION BASICA DE MAQUINA PLANA 1 AGUJA
	290601163 Operar máquina sobre hiladora (filete adora) cumpliendo especificaciones técnicas	OPERACIÓN BASICA DE MAQUINA FILETEADORA
	290601153Operar máquina recubridora cumpliendo especificaciones técnicas	OPERACIÓN BASICA DE MAQUINA COLLARIN
	290601076 Cortar prendas de vestir en modistería de acuerdo con las necesidades del cliente.	ALISTAMIENTO Y CORTE DE PRENDAS DE VESTIR
ELECTRICIDAD	280101008 Analizar circuitos eléctricos de acuerdo con el método requerido	ANALISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS
	280102121 Tender cables de cobre según manuales técnicos y normativa	TENDIDO DE CABLES
	280101035 Controlar la ejecución de actividades de mantenimiento de redes de distribución de energía eléctrica	MANTENIMIENTO DE REDES DESENERGIZADAS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE
	280101123 Inspeccionar instalaciones eléctricas residenciales unifamiliares cumpliendo retie	INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES
MADERAS	220103056 Operar máquinas de carpintería de acuerdo con técnicas de mecanizado	MANEJO DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE BANCO PARA MADERAS
	220103056Operar máquinas de carpintería de acuerdo con técnicas de mecanizado	MANEJO DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS ELETROMANUALES PARA MADERAS
	220103051 Cortar piezas de madera de acuerdo con procedimientos técnicos	MECANIZADO BÁSICO DE PIEZAS EN MADERA
	220103051Cortar piezas de madera de acuerdo con procedimientos técnicos	MECANIZADO AVANZADO DE PIEZAS DE MADERA
MANTENIMIENT O DE	220501001 Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico.	ENSAMBLE DE EQUIPOS DE COMPUTO

	NORMA DE COMPETENCIA LABORAL ASOCIADA	CURSO
COMPUTADORE S	220501001 Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO
	220501002 Reparar equipos de cómputo según procedimiento técnico.	DETENCIÓN DE FALLAS DE HARDWARE Y SOFTWARE
	220501002 Reparar equipos de cómputo según procedimiento técnico.	CORRECCIÓN DE FALLAR EN HARDWARE Y SOFTWARE
MARROQUINER ÍA	290601230 Trazar moldería según procedimientos técnicos y técnicas de corte	COSTRUCION DE MOLDES PARA PIEZAS DE MARROQUINERIA
	290601076 Cortar artículos de Marroquinería acuerdo con las necesidades del cliente	ALISTAMIENTO Y CORTE DE CUERO NORMAS ESTABLECIDAS
	291501073 Cortar piezas de acuerdo con ficha técnica y proceso manual	CORTE ESPECIFICO DE MOLDEADO EN CUERO MANUALMENTE
	290601164 Operación de máquinas para marroquinería	OPERARCION DE MAQUINARIA DE COSTURA EN MARROQUINERIA
MOTOCICLETA S	280601051 Prevenir fallas de los componentes de las motocicletas de acuerdo con procedimientos y parámetros del fabricante y normatividad vigente	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTOCICLETA
	280601052 Corregir fallas y averías de los sistemas componentes de las motocicletas de acuerdo con parámetros y procedimientos del fabricante y normatividad vigente	SINCRONIZACION DE LA MOTOCICLETA DE A CUERDO A PARAMETROS Y NORMATIVIDAD
	280101010 Comprobar los parámetros del circuito eléctrico según los equipos y procedimientos establecidos.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO
	280501168 Reparar mecanismos según procedimiento y manuales técnicos	REPARACION BASICA DE FALLAS EN EL MOTOR
PANADERÍA	290801023 Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente.	NORMATIVIDAD VIGENTE PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS
	290801053 Elaborar productos de pizzería de acuerdo con el programa de producción; mercado y normatividad vigente	PRODUCCION DE PIZZAS Y DERIVADOS
	290801054 elaborar productos de panificación de acuerdo con el programa de producción y normatividad vigente.	ELABORACION DE PRODUCTOS CON TRATAMIENTOS TERMICOS
	290801063 elaborar productos de pastelería de acuerdo con el programa de producción y normatividad vigente.	ALISTAR MATERIA PRIMA DE PASTELERÍA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE
SERIGRAFÍA	291301046 Alistar la pantalla serigráfica.	ALISTAMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS PARA IMPRESIÓN SERIGRÁFICA
	291301045 Operar el equipo para impresión serigráfica.	MANEJO DE TINTAS PARA IMPRESIÓN SERIGRAFICA
	291301045 Operar el equipo para impresión serigráfica.	MANEJO DE EQUIPOS PARA IMPRESIÓN SERIGRÁFICA
	291301044 Recuperar la pantalla de impresión serigráfica.	RECUPERACION DE HERRAMIENTAS SERIGRÁFICAS
SOLDADURA	Norma: 290202070 soldar laminas metálicas según técnica de arco manual electrodo revestido y normativa	PREPARACION DE EQUIPOS Y JUNTAS A SOLDAR CON EL PROCESO SMAW
	Norma: 290202070 soldar laminas metálicas según técnica de arco manual electrodo revestido y normativa	APLICACIÓN DE CORDONES DE SOLDADURA CON EL PROCESO SMAW

NORMA DE COMPETENCIA LABORAL ASOCIADA	CURSO
Norma: 290202072 Soldar laminas metálicas según técnica de alambre sólido y normativa.	PREPARACION DE EQUIPOS Y JUNTAS A SOLDAR CON EL PROCESO GMAW
Norma: 290202072 Soldar laminas metálicas según técnica de alambre sólido y normativa.	APLICACIÓN DE CORDONES DE SOLDADURA CON EL PROCESO GMAW

Ajuste de Programas Larga Duración

ÁREA	DENOMINACIÓN CURSO	HORAS
SISTEMAS	OPERACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS	120
	CONTROL DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DE OFICINA	120
	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE INFORMACIÓNN PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.	120
	CODIFICACIÓN DE SOFWARE	120
COMUNICACIÓN	DESARROLLO DE PIEZAS GRÁFICAS	120
GRÁFICA	ILUSTRACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS	120
	RETOQUE DE IMAGEN	120
	ALISTAMIENTO DE MAQUETACIÓN	120
ASISTENCIA SOCIAL	CONVOCATORIAS SOCIALES	120
	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	120
	ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS	120
	USO DEL TIEMPO LIBRE	120
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS	120
CONTABLE	DIGITALIZACIÓN DE TEXTOS	120
	REGISTROS CONTABLES	120
	ESTADOS FINANCIEROS	120
JUZGAMIENTO DEPORTIVO	PREPARAR RECURSO DE ARBITRAJE	120
DEPORTIVO	APLICAR REGLAMENTO TÉCNICO	120
	DISEÑAR PLAN DE ENTRENAMIENTO	120
	PREPARACIÓN DEL PARTICIPANTE	120
MANTENIMIENTO DE	DIAGNÓSTICO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	120
REDES Y COMPUTADORES	CORRECCIÓN DE FALLAS EN EL PC	120
	DIAGNÓSTICO DE CONECTIVIDAD ENTRE EQUIPOS	120
	MANTENIMINETO PREVENTIVO DE CONECTIVIDAD	120
MECÁNICA	DIAGNÓSTICO SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	120
AUTOMOTRIZ	REPARACIÓN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	120

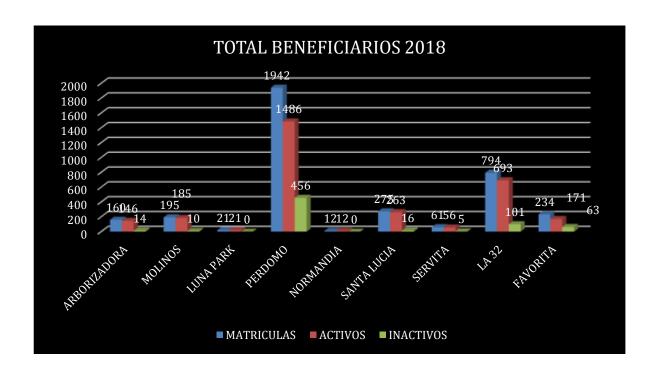
ÁREA	DENOMINACIÓN CURSO	HORAS
	DIAGNÓSTICO A MOTORES DE GASOLINA Y GAS	120
	REPARACIÓN DE FALALS EN LOS MOTORES DE GASOLINA Y GAS	120
PANADERÍA	PREPARACIÓN DE MASAS	120
	MOLDEO DE MASAS	120
	ACABADOS DE PANIFICACIÓN	120
	ALISTAMIENTO PARA PASTELERÍA	120

Mapa de Competencias Larga Duración

AREA	NORMA DE COMPETENCIA LABORAL ASOCIADA	CURSO
GESTIÓN DE SOFWARE Y SISTEMAS	210601012 Aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa	OPERACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS
	210601012 Aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa	CONTROL DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DE OFICINA
	210601012 Aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE INFORMACIÓNN PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.
	220501096 Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo.	CODIFICACIÓN DE SOFWARE
COMUNICACIÓN GRÁFICA	291301079 Ilustrar conceptos de acuerdo con la intención comunicativa y parámetros gráficos.	DESARROLLO DE PIEZAS GRÁFICAS
	291301079 Ilustrar conceptos de acuerdo con la intención comunicativa y parámetros gráficos.	ILUSTRACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS
	291301079 Ilustrar conceptos de acuerdo con la intención comunicativa y parámetros gráficos.	RETOQUE DE IMAGEN
	291301078 Diagramar piezas graficas de acuerdo con el medio de salida y parámetros de maquetación	ALISTAMIENTO DE MAQUETACIÓN
ASISTENCIA SOCIAL	230101266 Orientar personas según normativa de salud	CONVOCATORIAS SOCIALES
	230101266 Orientar personas según normativa de salud	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN
	230101253 Promover actividades que fomenten las habilidades sociales y ocupacionales del asistido según el estilo y condición de vida.	ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS

AREA	NORMA DE COMPETENCIA LABORAL ASOCIADA	CURSO					
	230101253 Promover actividades que fomenten las habilidades sociales y ocupacionales del asistido según el estilo y condición de vida.	USO DEL TIEMPO LIBRE					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	210602024 Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS					
	210602024 Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas	DIGITALIZACIÓN DE TEXTOS					
	210601013 Contabilizar los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con las normas y políticas organizacionales	REGISTROS CONTABLES					
	210601013 Contabilizar los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con las normas y políticas organizacionales	ESTADOS FINANCIEROS					
AISTENCIA EN JUZGAMIENTO DEPORTIVO	250801031 Juzgar modalidad deportiva de acuerdo con normativa.	PREPARAR RECURSO DE ARBITRAJE					
	250801031 Juzgar modalidad deportiva de acuerdo con normativa.	APLICAR REGLAMENTO TÉCNICO					
	250801030 Entrenar deportistas según estándar técnico – táctico.	DISEÑAR PLAN DE ENTRENAMIENTO					
	250801030 Entrenar deportistas según estándar técnico – táctico.	PREPARACIÓN DEL PARTICIPANTE					
MANTENIMINETO DE REDES Y COMPUTADORES	220501002 Reparar equipos de cómputo según procedimiento técnico	DIAGNÓSTICO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO					

AREA	NORMA DE COMPETENCIA LABORAL ASOCIADA	CURSO
	220501002 Reparar equipos de cómputo según procedimiento técnico	CORRECCIÓN DE FALLAS EN EL PC
	220501004 Realizar mantenimiento preventivo y predictivo que conserve la conectividad entre los equipos	DIAGNÓSTICO DE CONECTIVIDAD ENTRE EQUIPOS
	220501004 Realizar mantenimiento preventivo y predictivo que conserve la conectividad entre los equipos	MANTENIMINETO PREVENTIVO DE CONECTIVIDAD
MECANICA AUTOMOTRIZ	280601021 Corregir fallas de sistemas de alimentación e inyección de motores a gasolina y gas de acuerdo a parámetros del fabricante y/o empresa.	DIAGNÓSTICO SISTEMA DE ALIMENTACIÓN
	280601021 Corregir fallas de sistemas de alimentación e inyección de motores a gasolina y gas de acuerdo a parámetros del fabricante y/o empresa vigente.	REPARACIÓN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN
	280601020 Corregir fallas de componentes de los motores a gasolina y gas de acuerdo a parámetros del fabricante y/o empresa.	DIAGNÓSTICO A MOTORES DE GASOLINA Y GAS
	280601020 Corregir fallas de componentes de los motores a gasolina y gas de acuerdo a parámetros del fabricante y/o empresa.	REPARACIÓN DE FALALS EN LOS MOTORES DE GASOLINA Y GAS
PANADERÍA	290801054 Elaborar productos de panificación de acuerdo con el programa de producción y normatividad vigente	PREPARACIÓN DE MASAS
	290801054 Elaborar productos de panificación de acuerdo con el programa de producción y normatividad vigente	MOLDEO DE MASAS
	290801054 Elaborar productos de panificación de acuerdo con el programa de producción y normatividad vigente	ACABADOS DE PANIFICACIÓN
	290801063 Elaborar productos de pastelería de acuerdo con el programa de producción y normatividad vigente	ALISTAMIENTO PARA PASTELERÍA



SALUD

El Área de salud en su organización dispone de un equipo de profesionales de la salud conformado por la Líder del Área – Yvonne Alejandra Aguilar Charry, Apoyo técnico Juan Manuel Cruz Fuentes, Pablo Matallana Cañón, dos nutricionistas Leyla López, Hortensia Moreno, una ingeniera de alimentos Roció Mora, una Microbióloga de Alimentos Mónica Salamanca Rojas, una fonoaudióloga Aleida Lancheros, dos odontólogas María Teresa Pérez y una Estilista Lady Tatiana Pacheco, un equipo en mitigación del consumo conformado por Cinco médicos especialistas, dos médicos Generales; el equipo técnico conformado por 21 auxiliares de enfermería las cuales están distribuidas en las Unidades de Protección Integral (UPI) para la garantizar atención básica en salud.

ENFERMERÍA

Durante el 2018 se realizaron procesos de educación en autocuidado, autoestima, promoción de salud sexual y reproductiva, y acciones para favorecer los comportamientos y la convivencia de los NNAJ vinculados al IDIPRON, de igual forma se realizó gestión con las Subredes del Distrito para una atención oportuna y también la realización de actividades de Planificación Familiar, se realizaron jornadas de vacunación contra la Fiebre Amarilla a NNAJ que participaron en la estrategia de protección decembrina.

Total de NNAJ que participaron en los talleres realizados por UPI.

TIDI				T-4-11									
UPI		02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total general
UPI OASIS II		38			20	18		20		20	40		156
UPI LA RIOJA				20	18	10		32	40	40			160
UPI NORMANDIA			14	15	90		19	21	13	9			181
UPI ARBORIZADORA ALTA		16	23	10	11	24		12	12		59	30	197
UPI OASIS I			8				20	20	56	56	20	20	200
UPI EDEN	13	18	40		8	28	32		48		19		206
UPI SANTA LUCIA						35	16	56	60	36	37	13	253
UPI LA 27		30	20	17	17	20	20	20		69	37	14	264
UPI LA FAVORITA		22	40		78	32			22	56	33		283
UPI LUNA PARK		71	53	52		75		75	30				356
UPI LA ARCADIA			27	19	44	22		71	40		42	129	394
UPI SERVITA		101	28	24	23	61		24	14	69	41	14	399
UPI LIBERIA		30	7	11	9	56	10	84	100	92	51		450
UPI MOLINOS		60	22	153	26	49	46	72	105	99	40	50	722
UPI LA 32		29	30	26	130	244	148	108	81	35	40	10	881
UPI LA FLORIDA		93	36	152		20	20	111	210	219	277		1138
UPI SAN FRANCISCO					28		20	35	38	568	598		1287
UPI PERDOMO	43	120	88	61	235	259	189	335	115	308	239	219	2211
Total general	56	628	436	560	737	953	540	1096	984	1676	1573	499	9738

^{*}información extraída del Sistema De Información Misional SIMI.

Total de NNAJ que participaron en los diferentes talleres realizados

WOLDER DEV MANAGE	MES MES											m . 1	
NOMBRE DEL TALLER		02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total general
ENFERMEDADES DE PIEL												6	6
MASCARILLAS FACIALES		7											7
FUNCIONES DE LOS DIENTES											7		7
HABILIDADES SOCIALES										10			10
SSR-INFECCIONES DE TRNASMICION SEXUAL											10		10
CONCENTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES										10			10
VACUNACIÓN Y ESQUEMAS												11	11
LOS ALIMENTOS, SUS NUTRIENTES Y SUS FUNCIONES	13												13
LIDERAZGO									13				13
TUBERCULOSIS								14					14
CONSUMO DE SPA					16								16
IMPORTANCIA DEL CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS								17					17
ASD/ESTILISTA-PEDICULOSIS											17		17
FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO										17			17
HPV- RESOLUCION DE CONFLICTOS									17				17
AUTOCONTROL							20						20
RELAJACIÓN					20								20
SEMANA DEL BUEN TRATO						20							20
AUTOEXAMEN DE SENO					7					14			21
CEPILLADO DE DIENTES			22										22
TINCIÓN DE LA PLACA BACTERIANA OBJETIVOS					22								22
EXPLOTACIÓN SEXUAL				24									24
SPA-HABITOS DE AUTOCUIDADO						25							25

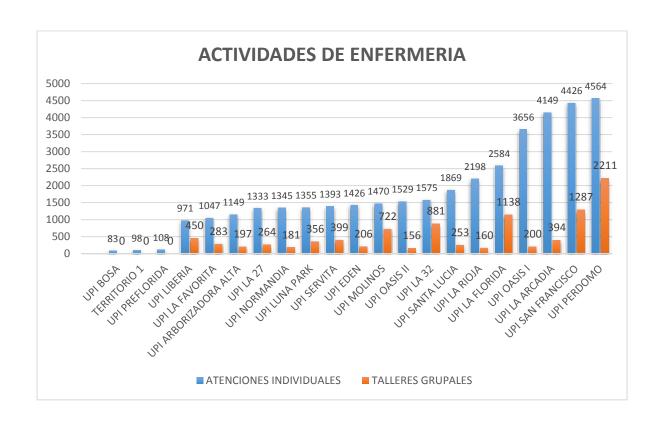
NOMBRE DEL GALLED	MES												
NOMBRE DEL TALLER	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total general
SPA-HABILIDADES SOCIALES									17		8		25
PAUTAS ALIMENTARIAS Y HABITOS DE VIDA SALUDABLES						10	16						26
ALIMEN. BALANCEADA; GRUPO DE ALIMEN. Y ACT. FISICA											26		26
SSR-DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS										28			28
CMG/ MITIGACIÓN CONSUMO DE SPA						29							29
PROYECTO DE VIDA									18	14			32
CORTE DE UÑAS			13						19				32
LAVADO DE PIES						17		15					32
GRUPOS DE ALIMENTOS										36			36
TRABAJO EN EQUIPO										18		19	37
ACTVIDAD FISCA EJERCICIO Y DEPORTE		38											38
INFECCIONES RESPIRATORIAS	43												43
COMPORTAMIENTO EN LA MESA									26		20		46
SSR-AUTO-CUIDADO				15				39					54
PROCED. DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTE.		59											59
CONVERSATORIOS-TEMAS VARIADOS	1	9					19				32		60
CONVIVENCIA	1	Ĺ		62			Í						62
AE/TO HABILIDADES PARA LA VIDA						15			17	30			62
SSR-PREVENCION DE EMBARAZOS								43		12	8		63
HPV- DERECHOS, DEBERES Y VALORES		15						28	26	12			69
CÁNCER DE CUELLO ÚTERINO		13						20	20	19	55		74
APS/PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL /REDES SOCIALES										1/	74		74
DIVERSIDAD SEXUAL Y GENERO				55					20		,.		75
AUTOESTIMA		59		55	20				20				79
HÁBITOS ALIMENTARIOS Y SALUDABLES		37			20			20		21	19		80
HÁBITOS SALUDABLES					44			29		23	17		96
MANICURE		11	24		8		33		21	23			97
CORTE DE CABELLO		- 11	27			69	33	31	21				100
PREVENCIÓN Y MANEJO DE ABUSO SEXUAL				19	87	07		31					106
ACTIVACIÓN DE RED INTER-INSTITUCIONAL			40	1)	56	12							108
TVCF/GESTIÒN AMBIENTAL		61	70		30	48							109
PRUEBA DE VIH		01				70			28	78	18		124
MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN	1	22		35	37	44			20	23	10		161
PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE		22	24	33	31	34		54		34	17	8	171
PEDICULOSIS	1	11	24		37	51		10	72	16	10	14	221
HÁBITOS HIGIÉNICOS ADECUADOS	1	11	39		31	40		10	15	10	113	20	227
DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN	1	1	39			40			13	197	42	20	239
LAVADO DE MANOS		71			9	41	20	33	46	37	20		239
HIGIENE PERSONAL	+		20						40	1		12	
	+	21	30	6	28	10	19 10	25	27	12	104	13	285
HIGIENE BUCAL	+	22		230	22	9	10	20	37	201	A 1		295 324
SEXUALIDAD FT/SEGUIMIENTO DESARROLLO DE FORMACIÓN	1	22		230	44	27		20	23	16	60	192	346
ASD/SUPLEMENTO NUTRICIONAL	1					41		28	23	16	408	27	435
	+	22						205	50	20	400	21	
LACTANCIA MATERNA COMPLEMENTO NUTRICIONAL	1	22						385	58	20	202		485
COMPLEMENTO NUTRICIONAL	-	100	116	100		<i>c</i> 0	20	27	227	472	203	20	675
ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL	-	109	116	108	70	60	20	27	227	18	44	39	768
AUTOCUIDADO	 	47	128	6	72	202	36	26	161	165	132	102	875
FT/DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS		(00	40.5	= < 0	232		347	252	123	135	85	48	1614
Total general		628		560	737	953	540	1096	984	1676	1573	499	9738

^{*}información extraída del Sistema De Información Misional SIMI.

El equipo de auxiliares de enfermería realiza atención básica a los NNAJ en actividades de primeros auxilios brindando también un servicio de gestión direccionamiento y acompañamientos según la necesidad presentada por los NNAJ, durante el periodo de enero a Diciembre se realizaron **38.328** atenciones de enfermería distribuidas en todas las Unidades del IDIPRON.

UPI						M	ES						Total general
Uri	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total general
UPI BOSA	23	60											83
TERRITORIO 1						1			1		13	83	98
UPI PREFLORIDA										108			108
UPI LIBERIA	29	72	39	74	101	116	28	99	119	135	125	34	971
UPI LA FAVORITA	3	251	164	112	196	108	34		32	52	47	48	1047
UPI ARBORIZADORA ALTA	28	202	139	187	229	127	36	21	97	27	31	25	1149
UPI LA 27	36	128	63	69	93	117	83	154	167	154	132	137	1333
UPI NORMANDIA	83	104	140	132	123	122	157	139	76	82	77	110	1345
UPI LUNA PARK	49	176	163	175	133	113	34	97	90	132	87	106	1355
UPI SERVITA	29	154	200	70	101	112	97	22	121	202	176	109	1393
UPI EDEN	47	129	142	153	149	146	157	42	179	70	142	70	1426
UPI MOLINOS	9	105	253	214	245	132	64	29	88	150	98	83	1470
UPI OASIS II	21	130	114	80	131	113	200	132	141	154	185	128	1529
UPI LA 32	22	95	248	180	173	213	208	118	68	79	93	78	1575
UPI SANTA LUCIA	11	161	129	68	179	354	165	183	163	257	123	76	1869
UPI LA RIOJA	29	184	136	186	249	227	213	168	136	193	283	194	2198
UPI LA FLORIDA	36	321	248	342	347	214	102	210	205	286	205	68	2584
UPI OASIS I	277	297	282	346	308	302	381	292	278	357	288	248	3656
UPI LA ARCADIA	86	417	321	270	357	224	162	264	515	1052	409	72	4149
UPI SAN FRANCISCO	132	425	425	275	347	331	363	422	360	590	617	139	4426
UPI PERDOMO	249	439	476	607	483	372	208	258	323	405	491	253	4564
Total general	1199	3850	3682	3540	3944	3444	2692	2650	3159	4485	3622	2061	38328

^{*}información extraída del Sistema De Información Misional SIMI.



Atenciones por Médico General

UPI						M	ES						Total general
OFI	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total general
UPI LA 27							12						12
UPI NORMANDIA	6		6					2			1		15
UPI SAN FRANCISCO		11	12										23
UPI LA FAVORITA	2		7	8	8		2						27
INGRESO		1				21	7						29
UPI LA 32		29											29
UPI SANTA LUCIA			26							19			45
UPI LA ARCADIA						16						40	56
UPI MOLINOS			10	14		8		8		10	15		65
UPI SERVITA		6	9	6	8	6	7		7	15	5		69
UPI LIBERIA				2		27		16	16	8	12		81
UPI LA RIOJA			1	10	18	7	15	9	15	8			83
UPI LA FLORIDA	20	19	10	19	2		10		10				90
UPI LUNA PARK		11	11		10		7	18	18			35	110
UPI PERDOMO		8		6			19	25	7	22	30		117
Total general	28	85	92	65	46	85	79	78	73	82	63	75	851

Actividades Atención en Autocuidado Corte Cabello

UPI						M	ES						
UPI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	22	Total general
UPI BOSA	10	2											12
UPI LA FAVORITA		13			10								23
UPI LUNA PARK						35							35
UPI SERVITA		5							15	20	8		48
UPI SANTA LUCIA							16	13	10		10		49
UPI ARBORIZADORA ALTA				10	6			17			20		53
UPI MOLINOS			9	13			15				26		63
UPI EDEN		21			13			19			20		73
UPI LA ARCADIA					14						64		78
UPI LA FLORIDA		20		20	40								80
UPI LIBERIA			5	7		13	7		34	32			98
UPI LA RIOJA		22		8						15	60		105
UPI SAN FRANCISCO		12		24	21	22				20	30		129
UPI LA 32		9			6	25	36	41	6		28		151
UPI NORMANDIA		8		23	6	22	26	16	48	24	11	22	206
UPI PERDOMO	9	45		16	28		13	20	36	15	25		207
UPI LA 27		34	10	5	25	10	26	41	27	26	14		218
UPI OASIS I		14	25	46	21	33		20	89	40			288
UPI OASIS II		10		10	31	56	59	45	10	35	17	15	288
Total general	19	215	49	182	221	216	198	232	275	227	333	37	2204

Odontología

El equipo de odontología dentro de la Institución desarrolla las actividades encaminadas a la promoción en salud oral, rigiéndonos por la Resolución 412 de P y P (Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad); y con el fin de disminuir la incidencia de enfermedades mayormente detectadas mediante las valoraciones, como son la caries dental y gingivitis que se presentan a nivel en la población de los NNAJ, y que son debidas a una inadecuada técnica de cepillado y baja frecuencia de la misma; con el fin de disminuir la frecuencia de estas patologías, se realizan talleres educativos, los cuales van encaminados a concientizar a los NNAJ sobre la importancia del cuidado de los dientes, mediante las prácticas de un correcto cepillado, uso de la seda dental y visitas periódicas al odontólogo, quien con el fin de preservar la salud oral, realizara acciones que van encaminadas a la protección y promoción a través de tratamientos como aplicación de sellantes y fluorizaciones.

Valoraciones

Por medio de las valoraciones determinar el estado de salud oral de los NNAJ, se realiza la elaboración de la carta dental, se dan diagnósticos del estado de los dientes, se hace valoración de los tejidos (Encías, huesos, mucosa oral, labios) y podemos determinar número de dientes sanos, cariados, enfermedades de tejidos como gingivitis o periodontitis de los NNAJ, lo que genera un plan de trabajo individual a través de su EPS Subsidiado o Contributivo, o con el apoyo del equipo de odontólogas del IDIPRON quienes realizan acciones preventivas y/o prioritarias.

Durante el periodo de enero a diciembre del año 2018 se realizaron un total de 1.983 valoraciones generales a los NNAJ de las diferentes Unidades de la Institución, de los cuales 1340 corresponden a atenciones únicas realizadas; como lo vemos reflejado en los siguientes cuadros:

UPI	NNAJ UNICOS ATENDIDOS	TOTAL GENERAL DE VALORACIONES
UPI LA 27	13	50
UPI EDEN	18	22
UPI OASIS II	18	25
UPI NORMANDIA	20	57
UPI LA RIOJA	24	31
UPI SERVITA	27	31
UPI SAN FRANCISCO	36	67
UPI LA ARCADIA	38	82
UPI OASIS I	42	55
UPI LIBERIA	43	50
UPI LA FLORIDA	73	206
UPI LUNA PARK	88	135
UPI LA FAVORITA	93	135
UPI LA 32	117	140
UPI ARBORIZADORA ALTA	119	173
INGRESO	120	138
UPI MOLINOS	136	152
UPI SANTA LUCIA	143	188
UPI PERDOMO	172	246
Total general	1340	1983

Mediante el programa de Voluntariado, se logra la vinculación de la Ortodoncista la Dra. María José Riveros, Se realiza valoración para realizar los tratamientos de ortodoncia, se seleccionan un total de 30 pacientes de las UPI

UPI	NUMERO DE SELECCIONADOS
PERDOMO	7
LA FLORIDA	11
LA 27	6
NORMANDIA	3
LA RIOJA	1
SAN FRANCISCO	2
EDEN	1
ARBORIZADORA ALTA	1
LA ARCADIA	1

Controles de Ortodoncia

Se realiza acompañamiento a las jornadas de ortodoncia, controles que se llevaron a cabo en la UPI La 32.

Se realizaron un total de 7 controles por paciente en periodo comprendido entre abril y diciembre. Se espera más o menos que sobre el mes de abril de 2019 se estén terminando los primeros tratamientos.

Los niños de San Francisco se citaron para realizarles Ortopedia maxilar (tratamiento con placas ortodoncicas) y corregirles así las mal posiciones tanto dentarias como de maxilares.

Nutrición

El equipo de nutrición se rige en la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá 2018 – 2031, reglamentada a través del decreto 508 de 2007, la cual se desarrolla a través de cuatro ejes estratégicos de acción pública como son:

- **Eje 1**. Disponibilidad de alimentos suficientes, nutricional y culturalmente adecuados e inocuos y de agua en la cantidad mínima esencial y con la regularidad y sostenibilidad necesarias para el consumo humano.
- **Eje 2.** Garantizar el acceso oportuno y permanente a la población del Distrito Capital a alimentos nutritivos, seguros e inocuos mediante la generación de condiciones que contribuyan a superar las restricciones económicas y culturales.
- Eje 3. Prácticas de alimentación y modos de vida saludables en el marco de la diversidad cultural.

Eje 4. Nutrición y Entornos Saludables.

MODALIDAD DE ATENCION	NNA J ENE	NNA J FEB	NNA J MAR	NNA J ABR	NNA J MAY	NNA J JUN	NNA J JUL	NNA J AGO	NNA J SEP	NNA J OCT	NNA J NOV	NNA J DIC	TOTAL
VALORACIONES INICIALES	13	180	233	201	180	112	0	31	282	163	208	52	1655
VALORACIONES SEGUIMIENTO	155	336	162	353	252	148	0	52	358	293	241	62	2412
TOTAL	168	516	395	554	432	260	0	83	640	456	449	114	4067

Tabla No. 1 VALORACIONES SIMI ENERO-DICIEMBRE 2018

TABLA No. 2 VALORACIONES NUTRICIONALES INICIALES INTERNADOS ENERO-DICIEMBRE 2018

	VALORACIÓN NUTRICIONAL INICIAL INTERNADOS										
UPI	No VALORACIONES		DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL (IMC)					ESTADO DEL CRECIMIENTO. (TALLA/EDAD)			
		D	A	S	0	RD	TB	TA	RTB		
La Arcadia	51	1	31	11	3	5	4	27	20		
La Florida	152	0	130	12	3	7	18	69	65		
Normandía	56	0	32	19	2	3	4	25	27		
UPI la 27	45	0	33	9	2	1	6	18	21		
LA RIOJA	117	1	103	10	0	3	9	56	52		
EDEN	23	0	18	4	0	1	3	11	9		
INGRESOS	119	6	83	9	1	20	21	49	49		
SAN FRANCISCO	83	0	68	8	0	7	14	36	33		
LIBERIA	77	1	62	3	0	11	12	37	28		
TOTAL	723	9	560	85	11	58	91	328	304		

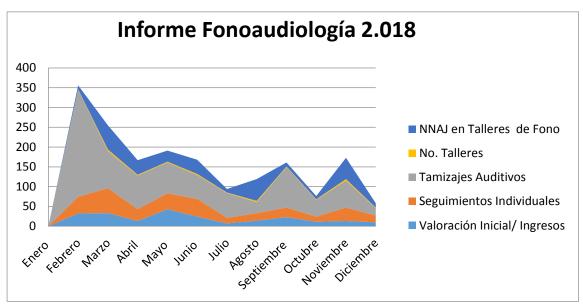
D: Delgadez A: Adecuado S: Sobrepeso O: Obesidad RD: Riesgo a delgadez TB: Talla baja. TA: Talla Adecuada RTB: Riesgo a talla baja

Fonoaudiología

En el área de Salud - Fonoaudiología tiene por Objeto prestar servicios profesionales de fonoaudiología, a los beneficiarios del IDIPRON, en cumplimiento de la misión institucional, en el marco del proyecto 971 o donde la entidad lo requiera. Inicia este periodo en Febrero a Octubre de 2018, Teniendo en cuenta que en el mes de Enero no se había contratado la Profesional hasta la última semana de Enero, tiempo en el que se realiza la planeación del Trabajo, seguimiento a formatos a utilizar, El abordaje a la atención de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) y seguimiento en Unidades de Protección Integral a partir de febrero

	Atenciones Fono Enero - Diciembre 2018									
	Valoración Inicial/ Ingresos	Seguimientos Individuales	Tamizajes Auditivos	No. Talleres	NNAJ en Talleres de Fono					
Enero	0	0	0	0	0					
Febrero	32	42	271	1	10					
Marzo	33	63	94	4	61					
Abril	13	30	85	2	37					
Mayo	43	40	78	2	28					
Junio	24	45	60	3	36					
Julio	7	14	63	1	9					
Agosto	14	19	28	3	55					
Septiembre	23	24	103	1	10					
Octubre	11	13	43	1	8					
Noviembre	13	34	68	4	54					
Diciembre	10	17	19	1	11					

Tabla 1.Discrimina el quehacer Fonoaudiológico en las unidades de Protección Internado y Externo del IDIPRON con Relación al número de NNAJ y UPI's visitadas por mes en el periodo comprendido mes a mes de Febrero, Diciembre de 2.018. Los primeros tres meses las metas se fijaron a valoración Tamiz Auditivo con el fin de realizar un primer acercamiento y una detección temprana en afectaciones de la audición como mecanismo receptor y eficiente para una interacción efectiva en el desempeño comunicativo y goce de su rol escolar de un buen porcentaje de NNAJ activos en las Unidades de Protección internado y externado.



Gráfica 1. El tamiz es un examen clínico/físico del oído, se realiza de forma individual y en corto tiempo (5 minutos por individuo). Las jornadas de tamizaje estuvieron adecuadas a las diferentes dinámicas en las UPI lo cual, evidencia que disminuye en Marzo por semana santa, y otras actividades diferentes en escuela. La población Tamizada aumento en internado campaña de auto cuidado auditivo, y en externados control y especificidad del riesgo por inadecuado auto cuidado, aseo del oído (por el uso de objetos para retirar el cerumen) y manejo/control del volumen en el uso de audifonos ("que no se deberían usar") las valoraciones de seguimiento, se han mantenido en internados, en los siguientes meses se mantienen estable la actividad de talleres. Frente a la marcada diferencia entre tamizajes, valoraciones iníciales y valoración de seguimiento cabe resaltar el tiempo en estos; tamizaje lleva 5 minutos por NNAJ las valoraciones y seguimientos de 30 minutos a 1 hora por NNAJ de acuerdo a cada NNAJ.

Mitigación

El consumo de SPA de los NNAJ de IDIPRON está determinado en gran medida por el contexto social y cultural en el que están inmersos; el aumento de la desigualdad social y económica, las dificultades para trabajar y estudiar, la deficiencia de los sistemas sociales, de salud y educativos, las dinámicas familiares de maltrato y abandono, son situaciones que hacen que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) estén altamente expuestos al consumo de SPA, acelerando el deterioro progresivo de su calidad de vida

El instituto cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales que conforman el Componente de Mitigación del Área de Salud compuesto por médicos especializados en Medicina Tradicional China y Osteopatía y que, a través de técnicas como la acupuntura, la electro acupuntura, auriculoterapia, terapia cráneo sacra ayudan a los beneficiarios a manejar los estados de ansiedad y síntomas asociados a síndromes de abstinencia producto del abuso de SPA. Este proceso es complementado con las acciones del equipo pedagógico que, a través de talleres educativos, incentivan el autocuidado, las habilidades para la vida, la construcción de identidad y auto reconocimiento a partir de procesos creativos y deportivos.

Tipos de atención del Componente de Mitigación

Desde los diversos perfiles se consolidó una propuesta integral que articulara diversas miradas del fenómeno, integrando varios tipos de atención. Los tipos de atención del Componente de Mitigación son:

Medicina General

La atención en medicina general de los NNAJ ha generado no solo un estado del arte sobre las necesidades en salud de los NNAJ y sus principales dolencias, sino que también ha permitido nutrir con herramientas pedagógica el quehacer de las unidades, al fomentar el autocuidado y los buenos hábitos en los NNAJ, una vez que comprenden los riesgos y consecuencias que para su salud han traído los malos hábitos y el abuso de SPA.

Medicina alternativa y acompañamiento psicosocial

La atención en medicina alternativa ha sido un ejercicio de gran acogida entre la población, que va de la mano con la atención del equipo psicosocial, pues hace parte de una dinámica de atención integral en la que los usuarios no solo deben comprometerse con su propio proceso, sino que deben ser conscientes del trasfondo de sus prácticas cotidianas y hábitos, y como éstas benefician a su organismos, cuáles son las razones de su aplicación y la necesidad inherente de compromiso personal para que se puedan ver resultados. Los procesos antes mencionados se han caracterizado por una efectiva reducción de la ansiedad, manejo de los síntomas asociados a los síndromes de abstinencia y una evidente mitigación del consumo, la población atendida se ha caracterizado por dar muestras claras de progreso en sus propósitos de autocuidado. Para este tipo de atención se definieron los parámetros a partir de las técnicas utilizadas durante una sesión de atención (acupuntura, auriculoterapia, electro acupuntura, terapia cráneo sacra) con el fin de detallar y diferenciar el registro en SIMI.

Acompañamiento psicosocial

Complementa y se integra a la atención de medicina alternativa a través del manejo del proceso de remisión desde las UPI, el abordaje de los NNAJ para la motivación para el cambio, el fortalecimiento de habilidades sociales y personales para manejo de situaciones de riesgo y recaída y la activación de rutas de atención. Así mismo, el equipo hace el seguimiento del proceso en Medicina Alternativa de los NNAJ a través de 6 preguntas de control que permiten monitorear cambios en el patrón de consumo actual y síntomas asociados al síndrome de abstinencia en una escala de 1 a 5. Estas preguntas que son subidas al SIMI a través de la Ficha de Observación y Seguimiento con el fin de mantener la corresponsabilidad desde los contextos pedagógicos a los procesos de los NNAJ.

Pedagógico, Expresión y Yoga

Las acciones del equipo pedagógico del Componente están orientadas a incentivar el autocuidado, las habilidades para la vida, la construcción de identidad y auto reconocimiento a partir de procesos creativos de relajación y de expresión (artística, corporal, hip hop y yoga). Así mismo, el equipo ha desarrollado una serie de talleres y actividades para el fortalecimiento de habilidades sociales y personales promoviendo espacios de reflexión sobre sus historias de vida y la relación que han establecido con las SPA para que puedan transformarla.

Se han implementado actividades interdisciplinarias que permiten hacer usos de técnicas como: talleres vivenciales, músico terapia, aroma terapia, imaginería guiada, círculo de mujeres, encuentro entre pares, teatro de sombras, expresión hip hop, cine foros, expresión literaria, creación de fanzines, tejido de mandalas, actividades de reconocimiento corporal y de lecto escritura. Todo esto, orientado a promover espacios de reflexión profunda que favorecen la identificación del propósito y sentido de vida de cada uno de los beneficiarios.

Con este fin se diseñaron ejes de trabajo para talleres y acciones que se abordaron en el trabajo con los NNAJ: Mitigación – Consumo de SPA: información veraz sobre los efectos, daños y riesgos de consumir SPA dirigido por los médicos y el equipo psicosocial.

Mitigación – Artístico: Espacio de reflexión y expresión artística en torno al consumo de SPA

Mitigación – Pares: Formación de jóvenes líderes para generar espacios de diálogo en torno al consumo de SPA de jóvenes para jóvenes.

Mitigación – Pedagógico: Espacio de intercambio de saberes a partir de las vivencias de los jóvenes con las SPA para desarrollar y fortalecer habilidades sociales y de formación.

Mitigación – Yoga: Espacio de meditación, reflexión y autoprotección por parte de jóvenes consumidores de SPA en proceso de construcción de factores de protección.

Mitigación – Expresión: Formación de jóvenes en reconocimiento de responsabilidad social y consolidación de saberes a través de la música.

A partir del establecimiento de los mencionados ejes, se realizó la parametrización el Sistema Misional de la entidad para registra estas acciones a través del módulo de salud, en los campos de talleres educativos los cuales se encuentran en las rutas que se nombran a continuación:

CMG/Mitigación-Artístico

CMG/Mitigación-Expresión

CMG/Mitigación-Intervención Grupal

CMG/Mitigación-Pares

CMG/Mitigación-Consumo de SPA

CMG/Mitigación-Pedagógico

CMG/Mitigación-Yoga.

PERSONAS ÚNICAS ATENCIÓNES MITIGACIÓN 2018

	GRUPO ETARIO			
POBLACIÓN	NIÑEZ	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	Total general
DE CALLE	10	110	1212	1332
EN CALLE	45	231	1085	1361
JUSTICIA	10	119	48	177
RIESGO ESCNNA	7	66	21	94
VICTIMA ESCNNA	4	36	4	44
Total general	76	562	2370	3008

ESTRATEGIA TRANSVERSAL CONTRA LA ESCNNA.

Para el año 2018, el programa de atención y prevención de la ESCNNA, planeo continuar con las jornadas de sensibilización no solo a funcionarios sino a sociedad civil, teniendo en cuenta que la naturalización del delito se da en gran medida por la falta de conocimiento y los imaginarios sociales que se han creado alrededor de la ESCNNA.

Por otra parte, el equipo hará parte de la investigación que adelanta investigaciones IDIPRON, aportando la experiencia, el conocimiento y las lecturas tanto territoriales como internas en la UPI Normandía sobre la problemática.

Ahora bien, respecto a la atención el programa se seguirá desarrollando en 3 líneas de trabajo, las cuales se relacionan a continuación:

- ✓ **INTERNADO** Atención a víctimas en la UPI Normandía
- ✓ **EXTERNADO** Atención a NNA en riesgo inminente en la UPI Lunapark.
- ✓ **TERRITORIO-** Riesgo Prevención ESCNNA en diferentes localidades.
- ✓ **GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL** Articulación con diferentes entidades a nivel nacional y distrital, así como pública y privada que permita fortalecer los procesos de atención de las víctimas y prevención del delito.

El plan de acción oficializado para el 2018, se desarrolló de la siguiente manera.

1. **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 1:** Sensibilización y formación sobre violencia sexual (abuso sexual, ESCNNA y trata con fines de explotación sexual) a nivel institucional, y entidades privadas.

Actividad Programada	Periodo para la Ejecución	Meta por lograr	Avance
Reunión para la elaboración del Cronograma y plan de trabajo para realizar la sensibilización y formación en violencia sexual (abuso sexual, ESCNNA y trata)	Enero a marzo de 2018	Plan de trabajo y cronograma	100%
Generación de herramientas didácticas para realizar la sensibilización y formación en violencia sexual (abuso sexual, ESCNNA y trata).	Marzo a junio de 2018	Herramientas didácticas elaboradas	100%
Realización de 3 actividades programadas según cronograma y plan de trabajo entregado.	Septiembre a diciembre 2018	Entrega de listados de asistencia, fotografías, informe de las actividades y evaluación de impacto.	100%

Para el cuarto trimestre se contaba con la actualización de la metodología y el contenido de la capacitación teniendo en cuenta el "lineamiento técnico para la atención a niños, niñas y Adolescentes, con derechos amenazados o Vulnerados, víctimas de violencia sexual" (ICBF, 2018) así como de los avances a nivel nacional de la construcción de Política Pública contra ESCNNA (Republica de Colombia , 2018) a portas de formalizarse.

2. **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2:** Realizar acciones para visibilizar la experiencia de IDIPRON en la atención y prevención de la ESCNNA a nivel Distrital

Actividad Programada	Periodo para la Ejecución	Meta por lograr	Avance
Reunión con el equipo de investigaciones para establecer cronograma y fases de investigación	Enero a mayo de 2018	Acta de reunión y listado.	100%
Disponer espacios de conversación con los equipos especializados de ESCNNA.	Junio a noviembre	Acta de reunión, evidencia fotográfica y listado.	100%
Participar en la aplicación o construcción de los instrumentos de investigación creados por el Área de investigaciones.	Septiembre a diciembre	Herramienta de recolección de información Informe de la implementación de la herramienta	100%

6. RESULTADOS EN LA TRASFORMACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

- ✓ En el marco de la meta del Plan de Desarrollo "Reducir en un 5% de la población habitante de calle entre 8 a 28 años, mediante acciones de reinserción a la sociedad y de prevención", la población habitante de calle entre 8 a 28 años pasó del 26,1% en 2016 al 21.15% en 2018 (una reducción de 4.94%), corresponde a:
 - 1. A la aceptación del Modelo Pedagógico del IDIPRON por parte de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en situación de vida en calle y presentan progreso en su cambio de vida.
 - Con corte a 31 de diciembre de 2018, para poder considerar avance en su proceso se valida su permanencia en el proceso mayor 6 meses o que tengan un egreso satisfactorio por parte del Instituto. Actualmente de los NNAJ cumplen con estas condiciones y que han ingresaron dentro de la Bogotá Mejor Para Todos son 340 (340/6876*100=4.94), quienes permanecen en las diferentes unidades de protección integral del IDIPRON en el contexto pedagógico de internado.
 - 2.Con los resultados del VII Censo Habitante de calle, podemos informar lo siguiente:

Los resultados del censo 2011, en las edades de 8 a 28:

8 a 16	17 a 21	22 a 28	Total
125	640	1.744	2.509

Tablas de Salida VI Censo Habitante de calle SDIS 2011

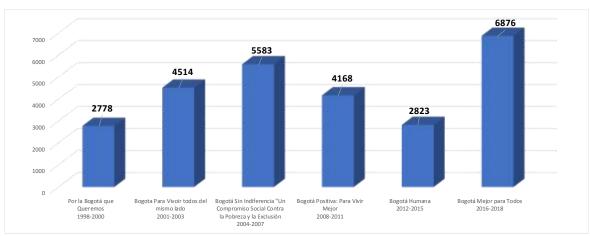
Y los resultados del censo 2017, en las edades de 8 a 28:

12 a 16	17 a 21	22 a 27	Total
48	558	1.521	2.127

De acuerdo con tabla de salida por entrevista directa 6946 personas. VII Censo Habitante de Calle 2017-DANE-SDIS

En valores absolutos la reducción en número de personas es de 382, es decir el 15% de reducción con respecto a los resultados de 2011.

El compromiso con la meta se ve reflejado en la relación del número de NNAJ en situación de vida en calle atendidos durante los tres años de la administración por el IDIPRON en comparación con su histórico.



Fe de erratas, en archivo sivicof se presentó. Bogotá Mejor para Todos; 31-09-2018 y no . Bogotá Mejor para Todos 2016-2018

- ✓ El aporte del IDIPRON en la meta: 2867 jóvenes que obtuvieron su certificación técnica y académica desarrollando competencias laborales específicas y adquiriendo conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la inclusión laboral. Es decir 691 nuevos jóvenes.
- ✓ A partir de la vigencia de 2017, y atendiendo los lineamientos establecidos en el programa "Integración Social para una Ciudad de Oportunidades", en el proyecto estratégico "Espacios de Integración Social" del Pilar "Democracia urbana", con relación a la meta de resultado el IDIPRON, se avanza en un 50%, es decir, el 100% de la intervención de la Unidad de Protección Integral Bosa.

- Adicionalmente, el avance de la Unidad de Protección Integral la 27, es de 0.20 (representado en los estudios y diseños, así como la interventoría de estos, base del Estudio Previo)
- Este avance corresponde al 1.20 de avance de la meta Plan de desarrollo "Intervenir 2 espacios de Idipron" (60% avance meta resultado).
- ✓ Se brindó oportunidad de empoderamiento de competencias laborales a 7530 jóvenes logrando aportar a una construcción autónoma y adquisición de habilidades para su mejoramiento de calidad y proyecto de vida
 ✓ El área Sociolegal Justicia Restaurativa se beneficiaron 803 NNAJ, en restablecimiento de
- ✓ El área Sociolegal Justicia Restaurativa se beneficiaron 803 NNAJ, en restablecimiento de derechos (393), Administrativo (6), Civil (25), Constitucional (13), Familia (41), Acciones de Justicia Restaurativa (48), Laboral (3) Penal SPOA⁴ (199), Penal SRPA (38), entrevistas (36) y Pólizas (1).
- ✓ Se realizaron a 373 jóvenes seguimiento al egreso durante la vigencia de 2018.
- ✓ Se restituyó el derecho a la educación básica, media y vocacional, mediante la realización de un proceso de nivelación, promoción y certificación en los NNAJ del Instituto
- ✓ Estructuración del proceso escolar en las Etapas Misionales del Proyecto Pedagógico del IDIPRON
- ✓ Se desarrollaron tres propuestas educativas, dada desde las necesidades y perfiles de las Unidades de Liberia, San Francisco y Arcadia.
- ✓ Se realizaron Diagnósticos Ocupacionales Grupales, permitiendo caracterizar a la población atendida en cada UPI.
- ✓ Se llevó a cabo propuesta de nivelación y direccionamiento académico adaptada a las necesidades específicas de la población de la unidad de Rioja, Oasis, Escuela en Territorio y Normandía.
- ✓ Se entregó satisfactoriamente el Título de Bachiller a 349 jóvenes del IDIPRON.
- ✓ Se logró un trabajo en conjunto con los equipos de educadores de cada unidad y/o espacio pedagógico, en beneficio a la población del IDIPRON, favoreciendo el desarrollo y fortalecimiento de habilidades cognitivas, sociales y necesidades escolares específicas en los NNAJ.
- ✓ Se ha fortalecido la construcción curricular del Modelo Educativo Flexible adaptado a las necesidades escolares de los NNAJ del Instituto.
- ✓ Se llevó a cabo una gestión administrativa y operativa desde el área de Pedagogía en línea de construcción, desarrollo y seguimiento de procesos académicos, pedagógicos y humanos para con nuestros NNAJ y educadores.
- ✓ La estrategia de Reducción de Riesgos y Mitigación de Daños liderada por los diferentes equipos profesionales de MITIGACIÓN, a través de un currículo de Autocuidado, pretende mejorar de manera ostensible el bienestar de los beneficiarios menores de 29 años, previene la criminalización indebida del consumo y procura evitar saturar los centros de reclusión y detención con personas que

-

⁴ SPOA: Sistema Penal Oral Acusatoria

debieran formar parte de programas adecuadamente diseñados de rehabilitación y no de penalización. Debemos atender a las personas y no a las sustancias. La oferta institucional debe ser más amplia para no perder usuarios que accedan voluntariamente a ella. En la vigencia 2018, se beneficiaron de la puesta en marcha de esta estrategia 3008 NNAJ

- ✓ Durante el 2017 se realizó la consolidación de información documental, diseño de 22 programas por competencias, mejoramiento físico de ambientes de aprendizaje, equipamiento educativo, insumos, temas de seguridad industrial, apertura de nuevos cursos lo cual es necesario para la creación del Centro de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
- ✓ La satisfacción de la formación estuvo en el 92,7% de los 260 jóvenes encuestados.
- ✓ Durante el periodo de Enero a Diciembre de 2.018, con respecto al Área de Derecho de Salud, 4937 NNAJ, recibieron atención en enfermería, 1293 en Odontología, 384 en medicina general, 1507 en atención nutrición inicial, 1483 en seguimientos nutricionales, 252 en fonoaudiología, tamizaje inicial auditivo, 3 en fonoaudiología, tamizaje auditivo seguimiento, 86 en valoración inicial de fonoaudiología, 465 en valoración seguimiento fonoaudiología y 1333 recibieron servicios de estilistas.
- ✓ El Área Emprender en temas de asistencias, se evidencia, que de los 582 jóvenes atendidos, 53 jóvenes se atendieron en talleres de Emprendimiento, 11 en acompañamiento a actividades Emprender, 299 atención inicial, 138 en competencias y convocatorias laborales, y 81 en desarrollo de proyectos productivos.

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON www.idipron.gov.co